



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ARQUITECTURA**

Facultad de Arquitectura

Una propuesta integral del concepto de parque desde la complejidad

TESIS

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO EN ARQUITECTURA**

**En el campo de conocimiento de
ARQUITECTURA, CIUDAD Y TERRITORIO**

PRESENTA:

ING. ERIK JIMENEZ REYES

TUTOR PRINCIPAL

MTRO. GUSTAVO ROMERO FERNÁNDEZ

Facultad de Arquitectura

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR

Dra. Andrea Berenice Rodríguez Figueroa

Facultad de Arquitectura

Dr. Francisco Platas López

Facultad de Arquitectura

Ciudad de México, FEBRERO 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 Objetivo	4
1.2 Problemática detectada	8
2. BASES TEÓRICAS	10
2.1. El espacio público	11
a. Cuatro aproximaciones teóricas del ámbito de lo público Lefebvre, Arendt, Habermas y Sennett	12
b. David Harvey: la conquista del espacio	14
c. Los urbanistas críticos del Movimiento Moderno	15
2.2. La producción social del hábitat	18
2.3. El fenómeno de la producción del espacio público	20
2.4. Aproximaciones desde la complejidad	22
2.5. El patrimonio urbano	23
3. EL CONCEPTO DE PARQUE	27
3.1. El enfoque etimológico	28
3.2. Enfoques desde la sociología	30
3.3. Enfoque jurídico	32
3.4. Aportación a la definición del concepto de parque desde la complejidad	42
4. CLASIFICACIÓN PROPUESTA PARA EL ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE PARQUE	47
4.1. Los jardines: antecedentes de los parques	47
4.2. Las primeras formas de los parques públicos	49
4.3. El origen de los parques públicos	52
4.4. El cambio de paradigma del parque público moderno	55
4.5. El parque actual	58
5. VALIDACIÓN Y ESTUDIO DE CASO.	60
5.1. Los Parques de la Ciudad de México: selección de una muestra representativa	60
5.2 Validación de la clasificación conceptual propuesta en el caso de estudio ..	66
a. Los jardines antecedentes de los parques en la Ciudad de México	68
b. Las primeras formas de los parques en la Ciudad de México	75
c. Los parques derivados del movimiento higienista en la Ciudad de México 83	
d. Los parques del movimiento moderno en la Ciudad de México	95
e. Los parques actuales en la Ciudad de México.	99
6. CONCLUSIONES	106

7. **BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN..... 111**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo

El presente trabajo es el resultado de un proceso que partió de un interés por ahondar en los temas de mi quehacer profesional que es el diseño y construcción de parques. Sin embargo, mediante la orientación y revisión de los asesores, el objetivo de la investigación se robusteció y concretó en un trabajo conceptual y metodológico profundo sobre la esencia misma de los parques que, además de permitirme aprender y desarrollar técnicas de investigación y análisis, abrió un panorama para replantear mi trabajo en el diseño de estos espacios.

El objetivo principal de esta tesis es aportar a la discusión sobre qué es un parque desde la perspectiva de los fenómenos complejos en el contexto de la Ciudad de México. Para ello se revisarán y retomarán estudios y documentos previos sobre el concepto de este elemento urbano, con el propósito de repensar críticamente y aportar a la construcción de una definición del concepto de parque que pueda servir a teóricos y técnicos en la aproximación para su estudio y diseño desde el enfoque de la línea de investigación “Arquitectura, Diseño, Complejidad y Participación” (ADCP), el cual reconoce los procesos de diseño participativo cuyo principal planteamiento se basa en la complejidad, la sustentabilidad y la participación como directrices para el diseño del hábitat.

A través de este marco epistemológico, quedó claro que, desarrollar un manual de diseño de parques, lo que fuera mi primera intención, era un desacierto. Así, comprendí que la estandarización técnica en la producción de los espacios habitables

tiende a resultar en proyectos y obras descontextualizadas, faltas de carácter y como consecuencia con una muy baja apropiación por parte de los usuarios.

Por lo tanto, pareció interesante replantear el objetivo y enfocarlo hacia la identificación de las necesidades mismas de la población usuaria de los parques para definir los procesos de diagnóstico y diseño participativo que pudieran ser útiles para un planteamiento integral e incluyente en la solución de los proyectos y obras de este equipamiento público. Así, la primera etapa de la investigación se dedicó al estudio de la teorías y experiencias de los procesos participativos en el desarrollo de proyectos urbanos intentando redirigir los esfuerzos para adaptar una metodología de diseño participativo para un parque.

La elección del parque o los parques que servirían como caso de estudio fue un proceso que llevó a conocer el documento de declaratoria de ciertos parques de la Ciudad de México por parte de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbano Arquitectónico del Distrito Federal. La nula explicación de la ley de por qué se escogió y declararon a ciertos espacios como parques patrimoniales de la ciudad, dejando de lado otros que a simple vista parecerían con las mismas o mejores características para ello, fue un tema que se pretendió fuera un objetivo del desarrollo de la investigación. Para ello, se requería poder conocer la clasificación, jerarquización y sobre todo la definición de los conceptos que estaba manejando la ley.

Fue justamente este el punto crucial para definir el objetivo final de esta investigación, ya que haciendo la revisión bibliográfica no hubo forma de encontrar un consenso y/o una definición concreta del concepto de parque. Por lo que la cuestión a resolver fue si se podría profundizar en los procesos de diseño, la importancia patrimonial o cualquier otro tema relacionado con los parques sin poder definir exactamente qué es conceptualmente un parque.

Fue así que se reorientó la intención y dirección de la investigación para intentar hacer una aportación histórica al concepto de parque, ya que carece de una definición precisa y significativa en la disciplina urbano-arquitectónica.

Se descubrió así que un objetivo tan básico, como la definición del término parque, que se ve sometido continuamente a usos y abusos desde una perspectiva excesivamente técnica y funcionalista por parte de todos los implicados en la producción de este tipo de espacios en las ciudades, podría ser un tema lo suficientemente robusto para ser el centro de la investigación y poder hacer una aportación que ayudara a plantear las bases para siguientes investigaciones y profundizaciones acerca del tema.

A partir de esta concreción del tema de tesis, en conjunto con los asesores, se decidió la metodología a aplicar y se optó por un enfoque desde la complejidad, debido a que se entiende que los parques son un fenómeno de un sistema complejo que es la ciudad y por lo tanto requiere ser analizado mediante una integración disciplinar, y por lo tanto el intentar aportar a la definición o redefinición del concepto requiere la integración de distintos saberes que simplemente el urbano-arquitectónico.

La investigación se abordó en distintas fases: a) el planteamiento de un marco epistemológico que fundamentara la idea del parque como espacio público desde una visión inter y transdisciplinar; b) la recopilación de información, c) el análisis y aportación a la definición y d) validación mediante un caso práctico de la propuesta de definición.

El establecimiento de un marco epistemológico para el estudio de un fenómeno como el de los parques requirió investigar diferentes aproximaciones disciplinares (sociológicas, filosóficas, legales y técnicas) y buscar la interrelación o convergencias que existen entre ellos, aunque en un principio parecieran desconectados. Sólo

mediante la convergencia y la interrelación disciplinar es que se puede explicar un fenómeno complejo como este.

En esta investigación es fundamental el papel que juega el marco epistémico del pensamiento complejo ya que las implicaciones sobre el desconocimiento o conocimiento parcial de qué es el espacio público y los parques por parte de los agentes implicados en la producción de este tipo de espacios tiene consecuencias mayores en la vida de la sociedad.

El espacio público se encuentra vinculado a cuestiones sociales, históricas, culturales, político-económicas y filosóficas. Ante el reduccionismo de los términos del objeto urbano-arquitectónico por corrientes científicas y el positivismo lógico surgen nuevas categorías conceptuales como la de sistema, autorganización, interdependencia que permiten repensarlo como un fenómeno complejo. La relación entre el espacio construido y sus funciones simbólicas y sociales es especialmente significativa en el espacio público.

La complejidad y diversidad de aspectos a considerar tanto en los procesos de diseño como los de construcción del espacio público requieren de contar con un trasfondo teórico y conceptual para investigar y comprender estos procesos. Sin embargo, se considera infructuoso si no se realiza antes una revisión crítica a las categorías tradicionales utilizadas para analizar el espacio público y sus implicaciones en lo social y lo histórico.

Así, para esta investigación se revisaron las teorías sobre el espacio público desde diferentes saberes, tomando en cuenta las disciplinas humanísticas y científicas, pero haciendo énfasis en las ciencias sociales que recientemente se han interesado en el espacio público y la vida simbólica de sus habitantes.

Por ello se parte de que para investigar la problemática del concepto de parque se tienen que abordar instrumentos metodológicos que permitan reconocer los imaginarios, representaciones, identidad y cultura simbólica y desde ahí poder entender los procesos de producción de espacio público y su dicotomía: el objeto mismo de la obra urbana y arquitectónica y la teorización sobre su conocimiento, que en esta tesis se plantea como una revisión de las categorías conceptuales fundamentales para los parques para la disciplina urbano-arquitectónica.

1.2 Problemática detectada

Desde el punto de vista racionalista y positivista del siglo XX, la atención a las demandas y necesidades de la población urbana en cuanto al diseño y la planeación urbano-arquitectónica se enfocaron en aspectos funcionalista, pragmático y cuantitativo, con el objeto de simplificar la aproximación del análisis de la realidad (Romero, 2004), cuya consecuencia deriva en una falta entendimiento de la complejidad entendida desde la diferenciación y segmentación social.

En este sentido, los parques urbanos como cualquier espacio público, son un desafío y una oportunidad para la justicia urbana, entendida como la distribución y acceso equitativo y asequible a los recursos de las ciudades (Soja, 2010). En ellos se deberá garantizar en términos de igualdad la apropiación por parte de diferentes colectivos sociales y culturales, de género y de edad.

Sin embargo, el concepto de parque, como muchos otros de las disciplina urbano-arquitectónica, carece de una definición conceptual precisa y significativa que sea utilizada en la disciplina proyectual o investigadora de la arquitectura, urbanismo o diseño. Son muchos los significados y recurrentes los usos a los que se somete el término y la falta de una investigación a profundidad sobre el

concepto y un debate crítico del mismo ha dejado un enfoque simple, parcial y ambiguo de lo que significa este componente de la ciudad.

Existe una falta de claridad en el concepto que impacta tanto las políticas públicas que siguen los gobiernos encargados de proveer parques a los habitantes de las ciudades, como a los procesos de diseño de los responsables de proyectar estos lugares; se ha seguido una visión funcionalista asignando usos y características genéricas y estandarizadas a estos espacios, lo que ha derivado en una falta de identidad y por lo tanto de apropiación por parte de la población a la que deberían de servir, que como consecuencia los abandona, subutiliza o deteriora.

Se plantea entonces investigar a profundidad la evolución del concepto de parque y cuáles son las características que tienen aquellos que han evolucionado junto con la ciudad, convirtiéndose en un referente en lo que a este tipo de espacios se refiere. Se considera que, a partir del entendimiento global del fenómeno complejo, será posible aproximarse desde otra visión al diseño y conservación de dichos espacios.

2. BASES TEÓRICAS

Esta tesis usa como plataforma el eje de investigación “Arquitectura y Diseño, Complejidad y Participación” (ADCP), la cual se funda en 2008 como línea de investigación, antecedida por el surgimiento del Autogobierno en la década del setenta, coordinada por el Mtro. Gustavo Romero Fernández y el Dr. José Utgar Salceda Salinas del campo de conocimiento “Arquitectura, Ciudad y Territorio” de la Facultad de Arquitectura y del programa de Posgrado de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la intención de aportar un cambio epistemológico en la manera de concebir y producir arquitectura y lo referente a la producción social del hábitat. La investigación aquí presentada se apoya en los conceptos y herramientas teóricas de varias de sus sub-líneas pero en especial en la denominada: complejidad y transdisciplina.

Según la propia presentación la línea de Investigación ADCP, “tiene sus orígenes en la corriente político-académica denominada Autogobierno, que es fundada a mediados de la década de 1970 en la Facultad de Arquitectura de la UNAM. Perseguía una diversidad de objetivos. Algunos sumamente pragmáticos, otros más bien colmados de buenas intenciones... del realismo a la utopía.” (Línea de Investigación ADCP, 2021)

“La complejidad en ADCP está dada en la conjunción de saberes de distintas esferas sociales en el proceso de diseño integral, a los ámbitos culturales, geopolíticos, económicos y tecnológicos, es por esto que un solo individuo no tiene las capacidades para dar respuestas adecuadas a cada uno de estos ámbitos de la sociedad, su conocimiento se ve limitado y por consiguiente las soluciones que puede dar también se ven limitadas. En este sentido, desde el campo de la arquitectura se debe buscar

interactuar con los actores, pero también con otras disciplinas para buscar una respuesta adecuada e integral.” (Línea de Investigación ADCP, 2021)

Asimismo, existen otras corrientes críticas y corrientes de pensamiento que indagan y tratan de dar respuesta a la problemática dentro del campo de la producción del hábitat que proponen soluciones en función de las necesidades sociales; sin embargo, es carente al entendimiento de los procesos complejos de la producción del hábitat (Romero, 2004).

2.1. El espacio público

El espacio público urbano ha sido ampliamente estudiado desde diferentes aproximaciones teóricas y disciplinares. Sin embargo, el concepto del espacio público no ha sido el mismo a través de los siglos, pues en cada momento, han existido una diversidad de opiniones con respecto a la idea y entendimiento de mismo. Es por ello, necesario plantear una definición de espacio público ya que los parques pertenecen a esta clasificación de los enclaves urbanos.

Uno de los objetivos particulares de esta investigación es entender las dinámicas socioespaciales y la experiencia de los usuarios de un entorno urbano específico como son los parques. Sin embargo, es necesario prever que el significado social y cultural del espacio público, y por lo tanto de los parques, depende directamente del entorno sociocultural, la localidad, la participación social y la forma gestión del espacio. En este apartado se considera la dimensión social del espacio público, aquel creado, imaginado y vivido por la gente, en el que existe una relación, identificación y expresión comunitaria (Borja, 1998).

El concepto moderno de espacio público, no entendido estrictamente desde su sentido físico y espacial, sino a los atributos que tiene en referencia a la esfera pública

en la sociedad, ha sido objeto de reflexión profunda por varios autores, entre los que se destacan David Harvey, Jürgen Habermas, Hannah Arendt, Richard Sennet, Jane Jacobs y Jordi Borja, entre otros. Desde el análisis y la revisión bibliográfica, se analizaron trabajos de investigación de diferentes autores que son citados en este capítulo; asimismo, se aporta una síntesis de los principales enfoques que apoyan el entendimiento de la dimensión social de los parques como uno de los tipos de espacio público:

a. **Cuatro aproximaciones teóricas del ámbito de lo público Lefebvre, Arendt, Habermas y Sennett**

Los teóricos Lefebvre, Arendt, Habermas y Sennett, tratan el tema del espacio público desde un ámbito humano, generado a partir de la convivencia entre los individuos; por consiguiente, a partir de estas cuatro aproximaciones se puede englobar un concepto general teórico del espacio público que es asimilable a la subcategoría de parque.

Según el filósofo y sociólogo, Henri Lefebvre, una sociedad origina su propio espacio, genera prácticas que definen al espacio como suyo, diferente de otros espacios generados por otras sociedades. En este sentido, el espacio público se comprende como una dimensión simbólica y ritual que da significado a la identidad colectiva y la acción política, es construido a través de prácticas sociales.

Por su parte, en la teoría de Lefebvre existe una constante y es la distinción entre el espacio vivido, donde las relaciones terminan definiéndolo, y el espacio concebido, que es el diseñado desde la práctica de la técnica.

Ahora bien, Hannah Arendt estudió la vida en la sociedad griega antigua y describe como se dividía entre el reino privado y el público. El ámbito privado era la esfera del hogar, y el ámbito público era el sitio de "acción". Plantea una dicotomía de la vida humana basada en los conceptos de "zoe" y "bios". Ambas palabras están vinculadas etimológicamente con el significado de "vida"; asimismo, distingue la actividad humana en dos modos: animalista (zoe) y humanista (bios). Esta es la idea clave en la distinción de Arendt entre los ámbitos privado y público: las personas viven en privado como animales, y como seres humanos solo en público.

Por otro lado, Jürgen Habermas definió la esfera pública como la esfera de los individuos privados que se unen para convertirse en público. Similar a Arendt, también considera que esta relación "pública" está arraigada y es una consecuencia del discurso y la comunicación. La noción de Habermas de la esfera pública se basa en un estudio empírico de asociaciones sociales voluntarias y prácticas literarias que surgieron en Europa en el siglo XVIII. La aparición de un "debate público" y un espíritu de gobierno local se vincularon al desarrollo de instituciones. Como tal, la teoría de Habermas se ha interpretado como claramente no espacial, no preocupada por los espacios físicos, sino más bien como un espacio discursivo abstracto.

Por su parte, Richard Sennett, sociólogo urbano que ha escrito extensamente sobre diseño de ciudades, vida pública y participación cívica, plantea en su primer libro "The Uses of Disorder", que los entornos excesivamente ordenados reprimen el desarrollo personal, y que las personas que viven en esos entornos terminan con visiones del mundo demasiado rígidas y una conciencia política insuficientemente desarrollada. Sennett reclama prácticas de diseño urbano que permitan la imprevisibilidad, la anarquía y el desorden creativo que fomentará que los adultos estén mejor equipados para enfrentar las complejidades de la vida. En "La conciencia

del ojo", Sennett sugiere que las formas construidas de las ciudades modernas son espacios que disminuyen el contacto y evitan que las personas se encuentren en contacto con el otro. Su remedio para esta condición es un arte creativo de exposición a los demás y la vida de la ciudad que debe inculcar una apreciación y empatía con la diferencia. El libro de Sennett "La caída del hombre público" describe el declive de la vida pública desde el siglo XVIII, el cual argumenta que, los espacios públicos y privados estaban más claramente delineados que en la actualidad. Asimismo, la desaparición del espacio público en el siglo XX se atribuye a un aumento de la intimidad y el narcisismo asociado con el capitalismo industrial y a los mecanismos de control en donde se denota limitada la capacidad de intervención y participación social.

b. David Harvey: la conquista del espacio

Como un eslabón intermedio entre las definiciones más abstractas y sociales del espacio público hacia términos más concretos y físicos, se encuentra la investigación desarrollada por el geógrafo David Harvey.

El gran concepto marco que Harvey desarrolló para el análisis del capital es el arreglo espacial (en inglés spatial fix), un concepto que explicado de manera simple establece que la acumulación de capital construye una geografía a la medida de sus necesidades y que, en los momentos de crisis sistémica, el capital desplaza, nunca resuelve, sus contradicciones mediante este proceso de construcción del espacio. La ciudad, para Harvey, es el lugar preferencial para la reorganización de los arreglos espaciales capitalistas y para el crecimiento de los circuitos secundarios, pero también el espacio preferencial para las resistencias y la reorganización política en torno al derecho a la ciudad.

En este contexto, las ciudades, a la manera de las empresas, compiten por captar flujos financieros transnacionales mediante la reorganización de su espacio físico y su estructura social conforme a los principios de la hegemonía financiera neoliberal. Esto, a su vez, implica que las coaliciones de élites locales se apoyen en los aparatos estatales locales y, a través de ellos, lancen amplios programas de desarrollo que reorganizan el espacio público y en muchas ocasiones privatiza activos públicos.

Se plantea entonces la crisis del espacio público que resulta en la privatización de éste a partir de la reproducción del capital que transfiere y domina procesos urbanos; por consiguiente, existe una tendencia a la acumulación de la propiedad privada e individual, lo que contrapone la idea de lo colectivo (principal atributo del parque).

c. Los urbanistas críticos del Movimiento Moderno

Desde mediados del siglo pasado, la práctica y teoría urbana ha tenido nuevas tendencias sobre sus aproximaciones al espacio público. Se formó un movimiento profundamente crítico de la visión y propuesta de los urbanistas y arquitectos que siguen los postulados del Movimiento Moderno. Esta corriente crítica argumenta que los técnicos pretenden resolver los enormes retos que presentan las ciudades actuales como si fueran problemas de dos variables, cuando éstas son mucho más complejas de resolver.

Los estudios de Jane Jacobs sobre la calle, de Kevin Lynch sobre la percepción del espacio urbano, de Gordon Cullen sobre la percepción de la esfera urbana, la preocupación del Team X de Aldo Van Eyck por el límite entre los espacios públicos y privados, entre muchos otros, empiezan a romper ideas preconcebidas y

presupuestos que están en la base misma del Movimiento Moderno, como la absoluta adhesión de la forma a la función y evidencian que la ciudad es algo más que un conjunto de sistemas especializados, bien organizados y relacionados entre sí. Las cualidades y calidades urbanas dependen en buena medida de su sistema de espacios públicos que poseen una significación colectiva para la vida de la ciudad.

De este modo, Montaner y Muxi describen la diferencia entre lo privado y lo público en el entorno urbano: “Al mismo tiempo, a lo largo de la modernidad, se ha ido construyendo lo privado como derecho a la propiedad, la privacidad y la intimidad. En esta nueva sociedad fueron los equipamientos del poder los que comenzaron a distinguir los papeles que configuraron la segregación y los límites entre el dominio público y el privado que superaron unos modos de vida medievales donde la escuela o el hospital estaban en la propia casa [...] la clave ha consistido en regular dicho derecho (a la propiedad) para que el hecho de garantizar la propiedad privada no conlleve a abusos por parte de quienes acumulan riqueza y concentran la propiedad del suelo y los bienes inmobiliarios”. (Montaner y Muxi, 2011)

Es el libro de Espacio Público, Ciudad y Ciudadanía de Jordi Borja y Zaida Muxi (2001), en el que se encuentran varias claves interesantes sobre el significado, la producción y la problemática del espacio público en la actualidad se consideran relevantes para plantear el desarrollo de este trabajo de investigación.

Como definición general, Borja y Muxi, establecen que el espacio público es un espacio físico, simbólico y político. Este espacio deberá permitir la mezcla social y deberá de garantizar en términos de igualdad la apropiación por parte de diferentes colectivos sociales y culturales del mismo. Por lo que, desde un concepto jurídico-normativo, el espacio público es un territorio sometido a una regulación específica

por parte de la administración pública, propietaria o que posee la facultad de dominio sobre el suelo. Mientras que, en su dimensión cultural, es el lugar de relación e identificación, así como, de contacto entre personas y a veces de su expresión comunitaria.

Desde una perspectiva general, los espacios públicos se diferencian según su función social, cultural, económica y simbólica y su verdadera importancia radica en los significantes, retos y negociaciones que los diferentes públicos coloquen sobre ellos. En todo caso, lo que define la naturaleza del espacio público es el uso y no el estatus jurídico.

Se observa que, a lo largo del siglo XX, diversos factores han provocado esta crisis: la dinámica voraz de la propiedad privada, la prioridad que le han dado los gobiernos a los programas inmobiliarios, la ocupación del espacio por el automóvil, la oferta de espacios comerciales cerrados y la inseguridad ciudadana son los más importantes. Sin embargo, el espacio público se plantea como un desafío y una oportunidad para la justicia urbana.

Debe señalarse que, la producción del espacio público involucra la recuperación, la reconversión, el mejoramiento y la producción de espacios de nueva planta, que actualmente es abordada por los gobiernos locales, muchas veces de espaldas a la opinión y participación de los agentes sociales. Sin duda, un proyecto de espacio público se ha de apoyar en valores éticos de libertad, tolerancia y solidaridad.

Por consiguiente, la ciudad contemporánea fue en detrimento del espacio público como la expresión democrática de la dimensión urbana colectiva y que, en la actualidad, es preeminente la recuperación del sentido comunitario como punto de

partida para analizar la crisis del espacio público que favorezca y suscite la cooperación entre individuos; en este sentido, el parque, junto con otros elementos sinérgicos, es un elemento espacial que recupera y promueve la colectividad.

2.2. La producción social del hábitat

La producción social del hábitat es el segundo concepto que esta investigación abarca, ya que, es a partir de la reflexión de este fenómeno general y sus características actuales que se pueden entender los procesos propios de la evolución del concepto de parque. Este concepto se define como “el fenómeno histórico de autoproducción mediante el cual los seres humanos han construido sus poblamientos y su hábitat desde tiempos inmemoriales” (Romero, 2014).

Dicho término se adoptó a partir de “la necesidad de generar estrategias para encauzar y potenciar los esfuerzos que realizan los pobladores al producir su propio espacio habitable” (Romero, 2004), por la la Coalición Internacional para el Hábitat-Latinoamérica (HIC). Es importante señalar que, el principal planteamiento de dicho concepto se enfoca en las cualidades individuales y colectivas que constituyen los procesos de construcción de asentamientos humanos populares, cuya finalidad es involucrar a todos aquellos actores excluidos de la toma de decisiones en la producción del hábitat acompañados por profesionales y técnicos con el propósito de organizar y articular esfuerzos conjuntos.

Debe señalarse que, el rol de la arquitectura en la sociedad contemporánea se ha convertido en una imposición de conocimientos y visiones parciales de la realidad sobre “saberes sujetos” (Foucault, 1997) en donde no se toma en cuenta un importante sector de la sociedad. Appadurai (2015) los define como “ciudadanos desnudos. [que,] Se han convertido, hasta cierto punto, en invisibles a los ojos de la

ley, despojados de numerosos derechos y privilegios normales”. Como consecuencia “la ciudad ya no es una obra espontánea y colectiva, sino obra de especialistas” (Munizaga, 2016).

Esto nos lleva a entender el dominio de los intereses del mercado sobre cualquier otro valor que ha ocasionado la degradación del medioambiente y ha afectado las estructuras sociales y productivas desde su estructura. Específicamente, en el campo de la arquitectura, se ha visto reflejado “en los últimos trescientos años convirtiendo la vivienda en una propiedad que puede comprarse, venderse e intercambiarse sin tener en absoluto en cuenta la equidad; formas de política y gobernanza que han hecho de la vivienda un instrumento de la corrupción” (Appadurai, 2015: 153).

En esta perspectiva, el concepto de “producción social del espacio” (Lefebvre, 1991), entiende al espacio como producto de las concepciones de los especialistas y de las apropiaciones simbólicas por parte de sus habitantes, así como, de las prácticas de la producción de su materialidad. Por su lado, la noción de “producción social del hábitat” se centra en las prácticas y permite describir y legitimar un modelo de producción que incluye a “todos aquellos procesos generadores de espacios habitables, componentes urbanos y viviendas, que se realizan bajo el control de autoprodutores y otros agentes sociales que operan sin fines lucrativos” (Glosario HIC, 2014)

Específicamente, cuando se habla de espacio público, son comunes las prácticas de producción social del espacio público en las que una comunidad pretende dejar una huella material mediante la conversión o apropiación de los espacios públicos que el Estado ha definido como tales a través de su normativa.

Siendo este el caso de muchos parques. También se han popularizado algunas intervenciones, aunque aún muy pocas, que son realizadas en conjunto entre habitantes, organizaciones sociales, especialistas técnicos y artistas.

Sin embargo, en el caso de los parques, así como el de otros equipamientos, debido a su costo, escala y tiempo de producción o porque necesitan certeza legal para ser producidas y/o gestionadas es difícil que ciertos actores individuales o colectivos no puedan o no deseen construir estos programas por sí mismos. Lo que está legalmente definido como incumbencia estatal depende de los paradigmas hegemónicos y las correlaciones de fuerzas en cada tiempo y espacio. Esta definición legal puede o no tener un correlato con los imaginarios y/o las prácticas populares; por otro lado, la amplitud de dicha incumbencia cambia a través del tiempo.

2.3. El fenómeno de la producción del espacio público

El actual modelo de hacer ciudad se basa en un proceso de urbanización donde el automóvil y las soluciones de vivienda masivas responden a intereses específicos. El cual se genera bajo lógicas económicas y de poder, que basan su estrategia competitiva en el consumo de recursos donde el espacio público se ha reducido, en el mejor de los casos, -por no ser un bien de intercambio mercantil- al cumplimiento de los mínimos normativos y a una práctica cada vez más común de la privatización de éste.

A lo anterior se añade que el discurso sobre la teoría urbana y arquitectónica actual ha sido resultado de una visión eurocéntrica, relegando a todos los “saberes” alternativos, como resultado se tienen ciudades genéricas con espacios públicos estandarizados diseñados y producidos sin criterios de sustentabilidad y de espaldas a las necesidades y opiniones de los usuarios y pobladores de las ciudades.

En función de lo planteado, Lefebvre afirma que la sociedad y el espacio están estrictamente relacionados; explica que la forma espacial se percibe a través de los sentidos humanos, luego se concibe y representa mentalmente para finalmente vivirla.

Así, surge la pregunta sobre quién construye el espacio público y más específicamente los parques. La percepción y concepción del espacio público están condicionadas por los actores que gestionan el espacio público vivido. Hoy en día, el espacio público incorpora una estructura más amplia y cada vez más compleja en su gestión, ya que varios tipos de actores comparten el control sobre los procesos de toma de decisiones: desde agencias gubernamentales hasta organizaciones comunitarias, ONG, entidades privadas y cualquier cosa intermedia (Magalhães y Carmona, 2006).

Dicha complejidad ha significado que el espacio público puede ser mal administrado, comúnmente por un órgano de gobierno local, con un diseño deficiente y un aspecto degradado e inseguro; o por el contrario con un sobrediseño estandarizado, mercantilizado y sobre-controlado (Carmona, 2010).

Paradójicamente, esta dicotomía parece conducir a dos hipótesis sobre los usos y el diseño del espacio público contemporáneo: La primera, la aparición de una tercera forma de espacio público, a saber, el espacio común, no público ni privado, pero comúnmente producido por la gente (por ejemplo, cafés, salones de peluquería, jardines comunitarios) son aquellos “vínculos sociales [que] se han multiplicado, pues, extraordinariamente. [Dada] Su naturaleza se ha diversificado y se apoyan en formas de comunicación múltiples” (Ascher, 2011); y una segunda hipótesis que parte de la simplificación del espacio público, donde el diseño plano y simple prevalece en

respuesta a la crisis presupuestaria, el control y la obsesión por el mantenimiento, permitiendo la libertad de uso y la apropiación.

2.4. Aproximaciones desde la complejidad

Otro acercamiento conceptual es a través de los principios metodológicos del diseño del pensamiento complejo a partir del pensamiento de Edgar Morin, ya que su aproximación se enfoca en un modelo de “configuración original” de “aplicación de un pensamiento abarcador y de prefiguración del territorio” (Platas, 2020).

Cabe señalar, que el comienzo de sus estudios datan de la primera mitad del siglo XX, por lo que, es entendible su atención en los procesos de modernización mundial que influían particularmente en el ámbito rural, lo cual dio origen a sus estudios del territorio rururbano que resultaron en la apreciación de la complejidad de los procesos de cambio social y de la gran variedad de actores involucrados del que derivó su obra “El Método” en el cual aborda el conocimiento desde un punto de vista antropológico y desarrolló “una epistemología compleja para abarcar en la trinidad humana (Individual – Sociedad - Especie) temas como: orden, desorden, sistemas, información, vida, biología y ética. Dicho texto considera que la epistemología tradicional asume el conocimiento bajo «un imprinting cultural», es decir, una idea de que las cosas siempre han funcionado de la misma forma y por ello no hay razón para transformarlas” (Platas, 2020) lo cual llevó a Morin a la necesidad de trabajar dichas estructuras a través del pensamiento complejo.

Se observa que, de acuerdo a Platas (2020), Morin plateó un esquema basado en los planteamientos de la cibernética, la autoorganización de la biología, los sistemas adaptativos complejos, la dinámica no lineal, la teoría de los sistemas dinámicos, la teoría del no-equilibrio y la teoría del caos, que derivó en la integración transdisciplinar mediante tres principios: el principio dialógico -unidad compleja entre dos entidades complejas

complementarias y al mismo tiempo, opuestas-; el principio de la recursividad organizacional -retroactividad compleja de entidades para su existencia, funcionamiento y desarrollo que, al mismo tiempo, modifica la estructura del sistema-; el principio hologramático –semejante a los fractales cuyas partes se relacionan de manera compleja con el todo-.

En función de lo anterior, se observa una relación compleja entre la naturaleza y la sociedad la cual “es crucial en la actualidad para abordar los problemas del diseño” y que resultaron en la “fundamentación de metodologías de diseño participativos, de la producción social del hábitat y del diseño urbano-arquitectónico” cuyo centro en la “esencia compleja de la naturaleza humana” (Platas, 2020).

2.5. El patrimonio urbano

Por último, parece pertinente incluir como base conceptual de esta investigación el concepto de patrimonio urbano ya que como dice Aldo Rossi: “La ciudad es, a su manera, una memoria colectiva para sus residentes, pues la memoria está asociada a los objetos y los lugares que se habitan. (Rossi, 2015)”, la cual corresponde a un determinado número de habitantes pero quedan excluidos políticamente otros saberes. Se plantea entonces, el estudio de los parques actuales e históricos -considerados patrimonio urbano- como elementos para entender las ideologías que construyen la ciudad.

Las definiciones del concepto de Patrimonio Urbano y evolución local del mismo ha sido estudiado a profundidad por Víctor Delgadillo, del que se retoman las siguientes definiciones que parecen claras y concisas. (Delgadillo, 2016)

El patrimonio cultural alude a las creaciones humanas muebles e inmuebles, materiales e inmateriales del pasado remoto o reciente que, por sus atributos y múltiples

valores asociados, se han considerado como una herencia colectiva y es susceptible de conservar.

En su acepción relativamente reciente, el patrimonio urbano pretende poner en valor tanto monumentos conmemorativos como edificaciones monumentales. Fue hasta finales del siglo XIX que se empezó a dar el reconocimiento de patrimonio cultural a los tejidos urbanos, como arquitectura menor contextual de las grandes edificaciones.

Así, el patrimonio urbano alude a los grupos de edificios, plazas, parques, calles centros históricos o ciudades enteras, producidos en el pasado, remoto o reciente, que han sido considerados como tales por los gobiernos, las élites o los grupos sociales, en función de diversos atributos y valores colectivos asignados a ellos: históricos, estéticos, simbólicos, sociales, etc.

En este sentido, Sonia Lombardo (1993) señala que, la constitución del patrimonio cultural mexicano es una construcción histórica del gobierno y las élites que implica la selección ideológica de los objetos valorados que serán escogidos como la constancia de la identidad del país.

Es hasta el siglo XX que se inicia en México con la expedición de leyes de protección del patrimonio:

- 1914 Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales
- 1930 Ley sobre protección de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural.
- 1972 (vigente) Ley Federal sobre Monumentos y Zonas de Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos.

Principalmente estos documentos ordenan la defensa del patrimonio edilicio, aunque abordan conceptos como el de centros históricos. Sin embargo, es a partir del año 2000 que cambiaron las formas de proteger, conservar y aprovechar el patrimonio urbano. Se amplió el interés de los centros históricos a otras expresiones urbanas: ensanches, conjuntos escultóricos, paseos, calles y rutas y es aquí donde surge el interés por la protección de jardines y parques urbanos.

Asimismo, en la ley federal se encuentran decretadas seis zonas de Monumentos Históricos en la Ciudad de México, todas a cargo del INAH: Centro Histórico (1980); Zonas de Monumentos Históricos de: Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Tlalpan, Azcapotzalco, Álvaro Obregón (1986) y Zona de Monumentos Históricos de Coyoacán (1990).

Por su parte, la legislación local desde la Ley de Desarrollo Urbano (2010) y el Programa General de Desarrollo Urbano (2003) contemplan y reconocen una gran diversidad y tipos de patrimonio urbano: zonas arqueológicas, zonas históricas, monumentos históricos, inmuebles con valor artístico y sitios con valor patrimonial.

Mención específica, ya que es el caso de estudio de este trabajo de tesis, tiene la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, de 1999, reformada en 2001, que reconoce como Patrimonio Urbano a:

- Zonas de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico: centros históricos, barrios antiguos y colonias.
- Espacios abiertos monumentales: acequias, atrios, calles con “tradición histórica”, canales, chinampas, centros deportivos al aire libre, huertos, jardines botánicos, jardines públicos, panteones, parques urbanos, zoológicos, paseos, plazas y viveros.
- Monumentos urbanísticos: individuos vegetales, esculturas y mobiliario.

Asumiendo que la declaratoria de patrimonio urbano arquitectónico por parte de la Ciudad de México de ciertos parques y revisando que en efecto se incluyeron los espacios más significativos de diferentes momentos históricos se decidió acotar el universo del caso de estudio a partir de este concepto.

3. EL CONCEPTO DE PARQUE

Las nuevas concepciones compositivas de la ciudad, los cambios en la escala urbana y las mutaciones funcionales que sufren la mayoría de las urbes contemporáneas redefinen y hacen evolucionar los conceptos de los elementos urbanos que las componen, entre ellos los parques, cuyo significado carece de claridad.

En las primeras reflexiones de esta investigación, se planteó una primera cuestión a resolver: ¿qué es un parque? Esta pregunta, pudiera ser respondida desde una simple búsqueda en el diccionario, sin embargo, resultó en una cuestión profunda y compleja que parece debe de ser resuelta antes de intentar hacer cualquier reflexión sobre los tipos y clasificaciones de éstos.

La investigación exhaustiva sobre diferentes teóricos, documentos legales y artículos especializados dio como resultado la imposibilidad de encontrar consenso en una definición sobre el término parque, y que cubriera las múltiples y diversas características de estos espacios.

Una de estas características se relaciona directamente con su clasificación físico territorial, es decir, de acuerdo a la escala espacial, nos podemos encontrar con distintos tipos de parques: Parques Nacionales (Áreas Naturales Protegidas Federales) y Parques Estatales (Áreas Naturales Protegidas Estatales) que cumplen con una función de protección y restauración de servicios ambientales; Parques Urbanos que son equipamientos de escala municipal, ciudad o metrópoli, que incentivan el uso comunitario desde los ámbitos social, cívico, cultural, político, recreativo, de descanso,

convivencia o paseo, los cuales son indispensables para el desarrollo comunitario de núcleos urbanos.

A pesar de que son escasas y poco sistematizadas las contribuciones desde distintas disciplinas a la formulación del concepto de parque, en este capítulo se recogen aquellas que pueden aportar a repensar el concepto como algo más que una categoría espacial descriptiva.

Con el fin de dar mayor claridad se desarrolla la investigación del concepto de parque en cuatro dimensiones de análisis:

- a) Enfoque etimológico
- b) Enfoque desde la sociología: ahondando en el significado y teoría del espacio público y relacionándolo con el parque desde la antropología social y la filosofía.
- c) Enfoque legal: identificando las definiciones incluidas en las normativas, leyes y reglamentos que los definen como un espacio de la ciudad.
- d) Por último, desde la definición desde el enfoque de la complejidad.

3.1. El enfoque etimológico

Muchos de los enfoques conceptuales de los parques parten de la definición estrictamente etimológica del término. Es por ello, que al precisar el concepto de parque desde un punto de vista etimológico o de lenguaje usual puede ayudar a la comprensión sobre el significado preciso del mismo y sobre todo puede ser el punto de partida para conseguir el objetivo de este capítulo, que es diseccionar el concepto desde sus diferentes aproximaciones.

El Diccionario de la Real Academia Española define Parque (Del fr. parc) como un terreno destinado en el interior de una población a prados, jardines y arbolado para recreo y ornato. Terreno o sitio cercado y con plantas, para caza o para recreo, generalmente inmediato a un palacio o a una población.

En el Diccionario de Mexicanismos de la Academia Mexicana de la Lengua se establece como su definición: “terreno cercado y con plantas, del francés parc.”

Por su parte, el Dictionnaire de L' Académie Francaise, dice que el término es tomado del latín medieval *parricus* que significa recinto o barda de madera y establece como primera acepción al término:

“1. Terreno, a menudo cerrado, ajardinado para que sirva de adorno a una finca o para resaltar las bellezas naturales:

1. Gran extensión de tierra que incluye césped, vegetación, estanques, que se mantienen para disfrutar y caminar.
2. Territorio con personalidad jurídica especial orientada a la conservación de los recursos naturales que alberga.”

Como coincidencias en esta revisión se encuentra en primera instancia que el término se refiere a terrenos cerrados o recintos. En segundo lugar, todas las definiciones implican que dichos terrenos son vegetados o ajardinados. Y la definición principal en dos de las tres fuentes define que están asociados a una finca o palacio o población.

Lamentablemente, también se ha encasillado a los parques y jardines bajo el concepto de áreas verdes o espacios libres, dejándolo como elementos menos definidos en función y menos claros en características.

3.2. Enfoques desde la sociología

Como pensaba Jane Jacobs, el espacio público se comporta como un problema de complejidad organizada, al igual que en las ciencias naturales. Todo está relacionado y existen multitud de variables y por eso es frecuente que la aproximación técnica de los diseñadores, planificadores y desarrolladores de éstos, fallan en sus soluciones, porque entre otras cosas, tratan las ciudades como ciudades ideales y no reales.

Específicamente al conceptualizar los parques, en la mayoría de los casos los técnicos y desarrolladores, se olvidan de que estos espacios están intensamente sometidos a la dinámica sociocultural.

Según la investigación de Traude Müllauer-Seichter (2002) sobre las funciones que cumple un parque para la ciudad y su valor social, presenta a los parques como aquel espacio público que en la actualidad se identifica como un escenario de tensión entre autóctonos e inmigrantes, entre los individuos para los que fue diseñado el parque y las subculturas invisibles y mundos clandestinos que lo ocupan (desempleados, tribus urbanas, gente sin techo, drogadictos y prostitución), lo que muestra al igual que en otros ámbitos de la vida social, que hacen falta nuevos planteamientos de uso para los espacios. Por otra parte, aborda la importancia social que tienen estos espacios en la defensa de lugares públicos de esparcimiento ante la trepidante urbanización y densificación de las ciudades consecuencia de la sociedad moderna y la globalización.

Además, como un fenómeno específico de la dinámica social que se da en los parques públicos parece relevante las conclusiones del científico social Werner Nohl, en su investigación en la que aporta a los términos “private space” y “public space” un tercero operativo, al que denomina “our park”. Este término pone en acción un espacio intermedio

que separa el espacio público con su connotación de pertenecer a todos o a nadie, del espacio privado con su connotación económica. Lo que se abre como área de acción o interacción, es un espacio de tránsito, una tierra de nadie o un terreno fronterizo, que Nohl llama “middle ground”, en el que cada uno de los grupos usuarios de se apropia de un espacio del parque para propósitos privados, adaptando el diseño para sus propios usos.

Por lo tanto, se concluye que, como todo espacio público, pero en especial por sus características particulares como espacios destinados a actividades de descanso, recreación y paseo, el parque se muestra como un terreno en movimiento que permite hacer una lectura política, de clases sociales o de cambio social. Sin olvidar que, en las últimas décadas, México está viviendo una crisis en el espacio público, que apunta Jessica Amezcua (2018) en su tesis, la cual aborda la teoría social del espacio público y en la que describe: “Los procesos urbanos en las ciudades contemporáneas han transformado la relación entre lo público y lo privado, así como la forma en la que estos estructuran el orden social. Para comprender las implicaciones de la crisis actual del espacio público, la cual tiene su origen en los años sesenta y setenta en las ciudades, es importante considerar las transformaciones normativas, tanto las jurídicas como las informales, las transformaciones funcionales y las representaciones simbólicas del espacio público, de tal manera que se aborde el entendimiento de la crisis del espacio público como una parte también de la crisis de la ciudad.”

Entonces, desde el punto de vista sociológico, el parque es uno de los vínculos entre la estructura espacial y la sociedad, es decir, es la sinergia que resulta de la configuración de procesos, interacciones y significaciones ligadas estrechamente al contexto espacial.

3.3. Enfoque jurídico

En este apartado se pretende revisar las definiciones conceptuales que reglamentan los diferentes ordenamientos jurídicos y que regulan a los parques en la Ciudad de México. De esta manera se pretende integrar cuál es el tratamiento desde la normativa urbanística sobre este tipo de espacios públicos e identificar cómo ésta impacta en el diseño y uso de los mismos.

Se abordará el análisis del marco legal aplicable a los parques de una forma jerárquica: desde la normativa federal hasta la local, tratando de abarcar las dos normativas sectoriales (urbanística y medioambiental) que le aplican.

a) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Esta ley federal, tiene como objetivo reglamentar en lo que se refiere a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. En cuanto al tema de parques se centra en los parques nacionales, que son de su competencia ya que se encuentran dentro de áreas naturales protegidas federales. Define los parques nacionales de la siguiente manera:

ARTÍCULO 50.- Los parques nacionales se constituirán, tratándose de representaciones biogeográficas, a nivel nacional, de uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo, de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general.

Por otra parte, deriva a los municipios la competencia de crear y administrar los parques urbanos y jardines de acuerdo con su legislación local.

ARTÍCULO 8o.- Corresponden a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

V.- La creación y administración de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la legislación local.

b) Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Esta ley es la que fija las normas básicas e instrumentos de gestión para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país. En cuanto a los parques urbanos establece las competencias y documentos en los que deberán de ser planeados los parques urbanos:

Artículo 59. Corresponderá a los municipios formular, aprobar y administrar la Zonificación de los Centros de Población ubicados en su territorio.

La Zonificación Primaria, con visión de mediano y largo plazo, deberá establecerse en los programas municipales de Desarrollo Urbano, en congruencia con los programas metropolitanos en su caso, en la que se determinarán:

VII. Las normas y disposiciones técnicas aplicables para el diseño o adecuación de Destinos específicos tales como para vialidades, parques, plazas, áreas verdes o equipamientos que garanticen las condiciones materiales de la vida comunitaria y la Movilidad;

Y lo reitera en su apartado sobre regulación del espacio público donde además establece que deberá cumplir con los parámetros de dotación establecidos en las normas oficiales mexicanas aplicables:

Artículo 74. Los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de conurbaciones y de zonas metropolitanas definirán la dotación de Espacio Público en cantidades no menores a lo establecido por las normas oficiales mexicanas aplicables. Privilejarán la dotación y preservación del espacio para el tránsito de los peatones y para las bicicletas, y criterios de conectividad entre vialidades que propicien la Movilidad; igualmente, los espacios abiertos para el deporte, los parques y las plazas de manera que cada colonia, Barrio y localidad cuente con la dotación igual o mayor a la establecida en las normas mencionadas.

Y en el artículo siguiente, establece una prohibición para cambiar de uso a un parque público:

Artículo 75. El uso, aprovechamiento y custodia del Espacio Público se sujetará a lo siguiente:

VI. Los espacios públicos originalmente destinados a la recreación, el deporte y zonas verdes destinados a parques, jardines o zonas de esparcimiento, no podrán ser destinados a otro uso;

c) Sistema Normativo de Equipamiento Urbano

El Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, es un documento publicado por la otrora Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) que establece los lineamientos y los criterios de equipamiento que aplican o deberán aplicar las administraciones públicas.

En éste se describe el equipamiento urbano como el “conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas” (SEDESOL, 1999);

es un componente determinante de los centros urbanos y poblaciones rurales; la dotación adecuada de éste, determina la calidad de vida de los habitantes que les permite desarrollarse social, económica y culturalmente.

El Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SNEU) clasifica al equipamiento urbano en 12 subsistemas: educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicación, transporte, recreación, deporte, administración y servicios urbanos. Cada subsistema lo conforman diversos elementos que en total suman 125. Específicamente los concerniente a parques, están en el subsistema de Recreación, que es el que se analiza a más detalle a continuación.

En el apartado del Caracterización de Elementos de Equipamiento (Tomo 6. Subsistema Recreación y Deporte) define al equipamiento de recreación como “aquel indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que contribuye al bienestar físico y mental del individuo”. De manera genérica, menciona que los constituyen espacios comunitarios que dan carácter a los centros de población y que generalmente, están complementados con árboles y vegetación menor, así como diversos elementos de mobiliario urbano.

Describe que su función es la de propiciar la comunicación y las relaciones e integración de la comunidad, así como la convivencia con la naturaleza y la conservación de ésta y su valor ecológico dentro de las áreas urbanas.

Categoriza en los siguientes elementos:

Plaza Cívica: espacio abierto destinado a la reunión de la población para participar en eventos de interés colectivo de carácter cívico, cultural, recreativo, político y social

entre otros; generalmente se localiza en el centro de la localidad, en relación directa con los edificios de gobierno y de la administración pública, así como en centros o núcleo de servicios a escala de sectores o barrios urbanos.

Por sus funciones requiere acondicionamiento mínimo, debiendo contar con explanada pavimentada, alumbrado, elementos complementarios de vegetación y mobiliario urbanos, estacionamiento y áreas verdes.

Juegos Infantiles: superficie acondicionada y delimitada para la recreación infantil; plana o con desniveles, generalmente integrada con área de juegos y plazas, andadores, áreas de descanso y áreas verdes, adecuadas a las edades de la población infantil usuaria.

Jardín vecinal: espacio abierto y arbolado de servicio vecinal, destinado al paseo, descanso y convivencia de la población; por su proximidad a las zonas de vivienda generalmente cuenta con andadores y lugares de descanso, juegos y recreación infantil, kiosco, fuente de sodas, sanitarios y áreas verdes.

Parque de Barrio: espacio abierto arbolado destinado a libre acceso de la población en general para disfrutar del paseo, descanso y recreación. Su localización corresponde a los centros de barrio, preferentemente vinculado con zonas habitacionales.

Parque Urbano: área verde al aire libre que por su gran extensión cuenta con áreas diferenciadas unas de otras por actividades específicas, y que por estas características particulares, ofrece mayores posibilidades para paseo, descanso, recreación y convivencia a la población en general. Cuenta con áreas verdes, bosque, administración restaurante, kioscos, cafetería, áreas de convivencia general, zona de

juegos para niños y deporte informal, servicios generales, andadores, plazas, estacionamientos entre otros.

d) Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

Esta ley tiene por objeto establecer las bases de la política urbana del Distrito Federal, mediante la regulación de su ordenamiento territorial.

En ella se incluye en las definiciones que los parques urbanos son parte del espacio público, sin embargo, hace una distinción entre jardines, bosques y parques públicos:

Artículo 3. Para los efectos de esta ley, se entiende por:

X. Espacio Público; Las áreas para la recreación y las vías públicas, tales como, plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques, parques públicos y demás de naturaleza análoga;

En su Capítulo Séptimo, Del Patrimonio Cultural Urbano, establece la competencia de conservación y recuperación de este tipo de espacios:

Artículo 65. En el ordenamiento territorial del Distrito Federal, la Secretaría atenderá a la conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Ciudad de México. Forman parte del patrimonio cultural urbano los bienes inmuebles, elementos aislados tales como esculturas, monumentos, bienes muebles por destino, mobiliario urbano, obras de infraestructura, contenidos en los ordenamientos vigentes en materia de patrimonio por las instancias federales y locales; así como los paisajes culturales, espacios públicos tales como calles, parques urbanos, plazas y jardines, entre otros; la traza, lotificación, nomenclatura, imagen urbana; las áreas de conservación patrimonial y todos aquellos elementos y espacios que, sin estar

formalmente catalogados, merezcan tutela en su conservación y consolidación y, en general, todo aquello que corresponda a su acervo histórico o que resulte propio de sus constantes culturales y de sus tradiciones.

e) Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se plantea como un instrumento para orientar el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial. El Programa General, como instrumento normativo establece la zonificación primaria del Distrito Federal, fija las políticas y estrategias de un proyecto de ciudad. Este programa en su diagnóstico categoriza:

El equipamiento en áreas verdes (parques, jardines y bosques) y las áreas verdes menores (corredores ecológicos, camellones, glorietas, etcétera) son un soporte sustancial de los servicios ambientales; del paisaje urbano; de la educación ambiental; la reproducción cultural y la recreación.

f) Programas Delegacionales del Distrito Federal

- Xochimilco

Establece una clasificación de zonificación a la que denomina: Espacios Abiertos (EA), la cual aplica a los parques, jardines, plazas y áreas verdes públicas en vialidades.

- Benito Juárez

Establece una zonificación de Espacios Abiertos (EA): zonificación en la que se incluyen plazas, parques, jardines públicos y deportivos.

- Álvaro Obregón

Establece la zonificación de Espacios Abiertos (EA): Se refiere a los parques, plazas, jardines públicos y áreas jardineadas de las vialidades

- Coyoacán

Espacios Abiertos (EA): Zonificación en la que se incluyen plazas, parques, juegos infantiles, jardines públicos, instalaciones deportivas y áreas jardinadas en vialidades.

- Cuajimalpa

Espacios Abiertos (EA): Se propone para parques, plazas, jardines públicos y equipamientos deportivos principalmente de acceso y propiedad públicos.

- Cuauhtémoc

Espacios Abiertos (EA): En esta zonificación se incluyen parques, jardines y plazas públicas, con o sin juegos infantiles, instalaciones deportivas y áreas ajardinadas en vialidades, es decir, en los camellones ubicados en toda la demarcación.

- Gustavo A Madero

Espacios Abiertos (EA): Zonificación en la que se incluyen plazas, parques, juegos infantiles, jardines públicos, instalaciones deportivas y áreas ajardinadas en vialidades.

- Iztacalco

Espacios Abiertos (EA): Se aplicará a los espacios abiertos y áreas verdes de uso público, como: parques, jardines, plazas, explanadas y camellones; se permitirán usos complementarios de tipo cultural, así como los que se requieran para su conservación.

- Iztapalapa

Espacios Abiertos (EA): aplica en los espacios abiertos de uso público, con presencia de cubierta vegetal y utilizados como parques, jardines, plazas, juegos infantiles; instalaciones deportivas al descubierto y en ocasiones, a actividades complementarias de tipo cultural.

- Magdalena Contreras

Espacios Abiertos (EA): Incluyen plazas, parques, jardines y deportivos.

- Miguel Hidalgo

Espacios Abiertos (EA): zonificación en la que se incluyen plazas, parques, juegos infantiles, jardines públicos, instalaciones deportivas y áreas jardinadas en vialidades.

- Milpa Alta

No existe una clasificación del suelo que incluya parques urbanos. De hecho en el texto del Programa de Desarrollo Urbanos, solo menciona a los parques urbanos como un expresión del patrimonio cultural urbano que es necesario conservar.

- Tláhuac

Espacios Abiertos (EA): Se refiere a los parques, plazas, jardines públicos y áreas jardinadas de las vialidades.

- Tlalpan

Espacios Abiertos (EA): Se refiere a los parques, plazas, jardines públicos y áreas jardinadas de las vialidades

- Venustiano Carranza

Espacios Abiertos (EA): Incluyen plazas, parques, jardines y deportivos como son la Alameda Oriente, el Parque del Periodista Ilustre, Jardines en torno al Archivo de la Nación, jardines ligados a los Centros de Barrio de las Colonias y grandes camellones.

g) Otras normativas y legislaciones aplicables

Las disposiciones derivadas de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal (2015) relativas a los bienes del dominio público no federales, sus preceptos sobre el uso de paseos, jardines y parques públicos son aplicables para regular su funcionamiento y las actividades que se llevan a cabo, así como las modalidades de concesión por las que se puede conferir a particulares su uso, aprovechamiento o explotación para la prestación de servicios públicos.

En el artículo 11 de La Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de la Ciudad de México (2000), define parque como aquel espacio abierto ajardinado, de carácter público, en donde se realizan actividades recreativas y culturales cuyo objetivo es elevar la calidad de vida de los habitantes del asentamiento humano en que se ubica.

Resulta claro que, desde el punto de vista jurídico, el parque es un equipamiento urbano de predominancia pública y complementario a la vivienda, que denotan aspectos culturales con funciones particulares de descanso, convivencia, recreación y paseo; puede contar con áreas flexibles para la realización de algún deporte. Cabe resaltar que, a pesar de que el ámbito público implica intrínsecamente un sentido social (o para la sociedad en su conjunto), desde la normatividad, resalta y confiere un aspecto meramente físico-espacial.

3.4. Aportación a la definición del concepto de parque desde la complejidad

La ciudad es un sistema complejo, constituido “por comunicaciones entre elementos individuales en los que las variaciones en su contenido desencadenan procesos de adaptación por parte del resto en función de una estructura basada en complementariedades y jerarquías, procesos auto organizativos cuyo conjunto no supone sino el propio desarrollo urbano.” (Ruiz Sánchez, 2001)

La definición de los sistemas complejos y su utilización como instrumento para enfrentar la investigación de una realidad compleja como la de los parques se retoman de las ideas del texto publicado en 2003 por Rafael López Rangel “El rebasamiento cognoscitivo en la investigación urbana latinoamericana” donde establece que: “Un sistema complejo es una propuesta de organización en el nivel cognoscitivo de una propuesta de la realidad. El investigador selecciona situaciones, fenómenos, procesos e integra con ellos una entidad que tiene un funcionamiento especial... El sistema complejo se concibe como una totalidad organizada en la cual confluyen procesos heterogéneos. [...] En fin, el estudio de un sistema complejo debe superar la visión lineal, sincrónica y reconstruir su evolución a sus cambios estructurales” (López 2003).

Como respaldo teórico para analizar los parques como un sistema complejo se seguirá la metodología desarrollada por Francisco Platas en su artículo: “Diseño complejo para la vulnerabilidad y el riesgo en megaciudades”. Ésta se basa en los planteamientos de diseño e integración disciplinar de autores como Gustavo Romero, Rolando García o Roberto Follari y establece un ordenamiento metodológico que permite un “análisis sistémico alejado de los modelos econométricos y la ingeniería de sistemas, que permite

reformular la manera en que se plantea la necesidad de estudiar “totalidades” (García, 2006).

Parece importante antes de intentar aplicar una metodología para el análisis desde la complejidad de la construcción del concepto y así intentar llegar a una definición, ubicar el fenómeno de los parques urbanos como un sistema complejo.

Los parques urbanos, como todos los elementos de diseño entendidos como dice Morin, son la prefiguración de una construcción social de lo espacial habitable. Y por esta razón deberán de ser considerados como un fenómeno, no sólo como un elemento físico construido urbano y arquitectónico, sino como resultado de las dinámicas sociales que lo configuran.

El entendimiento de los componentes de los parques por separado: morfología, programa, figura legal, concepto social, aspecto medioambiental, etc., deja una definición plana y poco real sobre el objeto de estudio y por lo tanto irreal para abordar su análisis o solución. Por ello, parece necesario plantear un enfoque de investigación que intente integrar los diferentes conocimientos, desde las diferentes especialidades, desarrollados por expertos sobre los parques en la ciudad para obtener un conocimiento más global.

Para ello, será necesario pensar el análisis complejo como una suma de estudios o análisis y, por el contrario, buscar los puntos de encuentro y el marco general para el entendimiento entre las diferentes disciplinas, desde sus bases epistemológicas comunes.

Un parque es un subsistema dentro de un macro sistema que tiene subsistemas internos. Es decir, un parque es un recorte de la realidad entendiendo que el sistema complejo (la ciudad) es una totalidad organizada que no se puede considerar como la

simple agrupación de componentes sino la dinámica entre ellos. Desde la óptica de la complejidad, se utilizará como caso de estudio el conjunto de los parques como un sistema abierto, ya que estos interactúan con la ciudad y sus pobladores, creando así un elemento complejo de análisis.

Por consiguiente, la propuesta para abordar el análisis de los fenómenos complejos de Francisco Platas, desarrollada en “Hacia una conceptualización del diseño basada en el pensamiento complejo” plantea como primer aspecto a definir la delimitación del fenómeno. La describe como el estudio de la información relevante preexistente sobre el tema, para a partir de ello crear una visión o marco epistémico en el cual basar y delimitar el sistema. Este aspecto es el desarrollado en el capítulo 2 “Bases Teóricas” y 3 “Revisión Teórica del Concepto” de este documento.

Como plantea la metodología a continuación se representa gráficamente esta delimitación sirviendo como resumen de los elementos que componen al sistema que se van a estudiar. La auto contextualización propuesta por el autor se encuentra dentro de las motivaciones descritas en la introducción de este documento.

En el caso de esta investigación, la elección de un caso de estudio o para validar los argumentos fueron los parques de la Ciudad de México, y en específico: el listado de parques definidos como de valor patrimonial más la adición de siete parques más que abarcaran el periodo histórico de 1980 a 2020, con el propósito de tener un recorte del sistema total de los parques de la ciudad hasta la actualidad. Dicha delimitación permite analizar e identificar, desde estos espacios “emblemáticos”, cuáles fueron los eventos históricos que definieron y modificaron el concepto y su configuración como espacio público en la ciudad.

Como muestra la gráfica, el estudio se centra en la investigación del concepto de parque, abordando sus diferentes dimensiones mediante un acercamiento de la historicidad del fenómeno.



Fig 1. Delimitación. Elaboración Propia

En este sentido, la estructuración consiste en identificar la mutua dependencia de los elementos del sistema, así como sus propiedades estructurales (Platas, 2020). Este análisis se presenta en los siguientes apartados en los que se plantea una síntesis cronológica de las interacciones entre procesos sociales, económicos, políticos y culturales con los elementos del sistema analizado.

Se plantea un estudio histórico como herramienta del análisis sistémico, no con ello se plantea reconstruir la historia total del objeto de estudio, sino reconstruir la evolución de los principales procesos que determinan el funcionamiento del sistema.

A partir de este análisis se intenta contestar a algunas preguntas cuya adecuada formulación permita descubrir las interrelaciones de los diferentes elementos y así entender la problemática.

¿Cómo los procesos históricos (políticos, económicos, sociales y culturales) han sido el origen del parque?

¿Cómo estos procesos han afectado en la conceptualización y formalidad de los parques?

¿Qué elementos urbanos arquitectónicos (tipología, morfología y diseño urbano-arquitectónico) se reconocen como propios de cada uno de los “momentos” de cambio o transformación en la conceptualización de los parques urbanos en la ciudad?

En los siguientes apartados, mediante el estudio de la evolución histórica de la ciudad y los parques en ella, se intentarán detectar los momentos en que se presentan las propiedades estructurales del sistema (estabilidad, inestabilidad, vulnerabilidad, resiliencia, la perdurabilidad, la resistencia, la robustez, la antifragilidad y/o mecanismos homeostáticos) y así se buscará reconocer los elementos y características de armonización del sistema y de aquellos componentes que definen el concepto del objeto de estudio.

4. CLASIFICACIÓN PROPUESTA PARA EL ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE PARQUE

De acuerdo con los objetivos de esta investigación, se intenta poner como centro de la investigación los imaginarios y simbolismos que le otorga la población a los parques, convirtiéndolos en los conceptos y formas que se conocen en la ciudad. Para ello, se intentó encontrar los momentos y factores históricos, culturales y políticos que definieron los cambios en la concepción física y valor de uso otorgada por parte de los habitantes a los espacios que hoy denominamos parques.

De esta manera, a partir de la revisión y estudio de diversas fuentes de información y estudios previos en la materia, se realizó el ejercicio de identificar los eventos históricos mundiales más relevantes y que permitieran hacer una relación entre las ideologías dominantes en cada una de estas épocas y los conceptos e imaginarios a cerca de los espacios de recreación en la ciudad y sus morfologías.

La clasificación que a continuación es parte de la propuesta de esta investigación, resultado de la síntesis de las categorías utilizadas en varias de las bibliografías consultadas. Partiendo de ellas, se buscó abstraer características homogéneas de ciertos elementos que han definido el concepto, uso y configuración espacial (urbana y arquitectónica) de los parques a través del tiempo para plantear algunas categorías que ayuden a entender la evolución y conformación del concepto de parque.

4.1. Los jardines: antecedentes de los parques

Para entender los antecedentes del parque como espacio de contemplación y de esparcimiento de carácter público, es preciso recordar a lo largo de la historia los diferentes espacios con

características similares que se han manifestado en la estructura urbana de la ciudad (Chanfón, 1997).

Una de las primeras consideraciones, basada en las definiciones que varios autores consultados manejan, pero que no parecen dejar claro, es la importancia del estudio de los jardines como un antecedente de los parques. Entendiendo y partiendo de la base de que existe una diferencia específica entre parque y jardín que el segundo es aquel espacio vegetado que está asociado a una edificación y que cumple una función más privada. Aunque hay autores que manejan el término de jardín público, para los efectos de este trabajo se entenderá jardín aquel que es privado.

Son varias y diversas las culturas antiguas que delimitaron espacios libres de construcción y los vegetaron creando reductos de la naturaleza cercano a los núcleos de población, en los que utilizaban técnicas de explotación en formas parecidas a las agrícolas, ganaderas o de cacería. Entre muchos ejemplos están: los cotos privados de caza reales, los zoológicos, los huertos, jardines de plantas medicinales o hierbas de cocina.

En muchos casos, los jardines se configuran como una representación de la cosmogonía de las culturas y los grupos que los habitaban. Es recurrente la utilización de los jardines (su disposición y diseño) como escenificaciones del Edén o el paraíso. En ellos, se distinguen los espacios diseñados para la contemplación y la meditación, la configuración escénica de los conjuntos arquitectónicos de representación divina (templos), así como, en algunas culturas las necrópolis o los cementerios.

También se puede reconocer que los jardines desde la Edad Antigua han sido utilizados como un símbolo de estatus y poder. Asociados a palacios y castillos de la clase gobernante y

como adorno de casas de las clases poderosas que en diversas culturas se desarrollara toda una técnica acerca del jardín.

Los jardines como demostración de poder tienen como primer objetivo el control de la naturaleza, pero han sido utilizados históricamente para la expresión y ostentación de la riqueza. Como una demostración de que a partir de ciertas clases se permite el tiempo para el deleite y la admiración de los sentidos que estos espacios provocan. Entre estos, uno de los más destacables, es el tipo de jardín que fue utilizado como símbolo de identidad y nacionalismo, siendo que a partir de su diseño original transmitía los valores que la clase dominante quería expresar.

“Hasta el siglo XVIII los jardines eran, de hecho, paraísos privados, construidos por la realeza, la aristocracia y, más tarde, la burguesía, para su uso particular. Lugares para el descanso y el retiro deleitoso, para la alegría privada y el juego amistoso, para la ostentación y el reposo.” (Capel, 2002, pág. 5)

Son muchos los ejemplos en el mundo de jardines privados que se convirtieron en espacios públicos o se “abrieron” al público en las ciudades y por ello ya se cree que podría ser suficiente para asumirlos como un antecedente del concepto urbano de parque. Sin embargo, este vínculo parece mayor, al entender que la representación física, es decir la configuración morfológica de los parques siempre ha estado estrechamente vinculada y ha dependido de las tendencias, avances y conceptualizaciones de los jardines privados, haciendo más estrecha aún la relación entre ambos conceptos.

4.2. Las primeras formas de los parques públicos

Como segunda clasificación se plantea definir aquellas primeras conceptualizaciones que sin ser parques aún, representan aquellos tipos de espacios urbanos que fueron ganando protagonismo en los asentamientos humanos que incluye a los espacios no edificados, vegetados y públicos para el disfrute y esparcimiento de la población en general (aunque con algunas restricciones).

Las áreas naturales protegidas

Una de las primeras formas en las que los administradores de los núcleos urbanos empezaron a delimitar áreas libres de edificación de uso público fue como espacios protegidos para la protección de recursos (agua, madera, etc.). Las culturas antiguas, prácticamente en todo el mundo, llevaron a cabo diversas acciones para proteger áreas naturales de relevante importancia ya que en estas se expresaban realidad de las cosmogonías de ellas (Castañeda, 2006). Como diversos estudios históricos explican, desde tiempos remotos se consideraba el aspecto recreativo como uno de los usos de los bosques. Durante el colonialismo, las metrópolis intentaron proteger especialmente aquellos recursos naturales importantes para el funcionamiento del modelo económico.

En el siglo XVII y siglo XVIII con la creciente industrialización fue una época en la que este tipo de espacios protegidos fueron alterados o deforestados. Es hasta principios del siglo XIX cuando, con las ideas del higienismo, se consolida la protección y conservación de los bosques y el estudio de la flora de las áreas urbanas. Aunque en México fue hasta mediados de ese siglo que se extendió la campaña conservacionista en la que se decretaron la mayor parte de las reservas forestales, muchas de las cuales son parques nacionales en la actualidad.

Se considera así que esta necesidad de protección de los espacios vegetados y su incorporación en el crecimiento de las áreas urbanas dieron lugar a enclaves que posteriormente se convirtieron en parques urbanos o nacionales.

Las plazas y los paseos

Previo a los parques urbanos, las plazas y las calles eran el único espacio público en la ciudad. La función de las plazas más que la recreación en muchas culturas fue la de la asociación y encuentro, así como el debate político. Sin embargo, existe un momento de transición del espacio de plazas propias de la morfología urbana en damero hacia su ajardinamiento y conversión en parques públicos.

Los espacios para ver y ser vistos fueron una necesidad desde que se inició con los estados nación. La ideología de la sociedad se transformó hacia la necesidad de tener áreas abiertas que pudieran ser recorridas y se convirtieran en puntos de encuentro en la ciudad.

Así mismo, la sustitución de las murallas de las ciudades permitió construir bulevares y rondas con filas de árboles que también se incorporaron a las calles de los nuevos barrios nuevos.

Es específicamente en el siglo XVIII, que se empezaron a construir jardines de uso público como parte del conjunto de reformas urbanas que en algunas ciudades se implementaron, pretendiendo el embellecimiento y el ornato, pensando en la influencia benéfica de la vegetación en las condiciones higiénicas de las aglomeraciones urbanas o abriendo aquellos espacios privados de aristócratas y burgueses enriquecidos para la admiración colectiva (Ribera, 2019).

Capel (2002), refiere un antecedente importante en la política de apertura de los jardines reales al público en las capitales europeas del Siglo XVIII que precedió a la idea de los gobiernos ilustrados por establecer paseos y arboledas para el disfrute público.

Las alamedas

La mayoría de las alamedas de México son jardines municipales públicos construidos durante el siglo XIX por los Ayuntamientos a las afueras de muchas ciudades grandes y pequeñas, pero tocándose con ellas, donde había espacios disponibles para plantarlos. Sin embargo, la Alameda de la Ciudad de México que fue concebida en el siglo XVI como un jardín de inspiración renacentista, apenas dos décadas después que la famosa alameda de Hércules de Sevilla y, seguramente, inspirada en ella (Ribera, 2019).

Las alamedas serían una pieza fundamental de la renovación urbana, pero también una escenografía, ya imprescindible, para crear ciudadanía y desplegar un lenguaje icónico de la identidad, como sucedía en las plazas mayores. Habían de contribuir no sólo a la salud, la higiene y el bienestar a la manera soñada por las utopías sociales que en el siglo XIX volvían a pensarse, sino que también permitirían a las autoridades municipales, de las cuales eran iniciativa casi todos los jardines, el control del tiempo libre de los ciudadanos, la vigilancia de los comportamientos colectivos y la educación de las clases trabajadoras que, en la distracción del paseo al aire libre, se alejarían de vicios de taberna y contubernios políticos. (Ribera, 2018)

4.3. El origen de los parques públicos

En esta tercera clasificación se identifican aquellas visiones que dan origen o nacimiento al concepto de parque y que van modelando lo que hoy conocemos como tal, pues “el diseño y la planificación urbano-arquitectónica del siglo XX, especialmente en el caso de la vivienda, han basado sus propuestas en una aproximación funcionalista, pragmática y cuantitativa, consecuencia de un modo simplificado y analítico de conocimiento de la realidad” (Romero, 2004)

Desde el barroco y hasta el urbanismo neoclásico los ideales de una ciudad planeada y bella generaron espacios monumentales y remates escénicos en los núcleos urbanos que, tal vez sin ser destinados específicamente como espacios de recreo, se fueron apropiando por sus pobladores. Sin embargo, en el siglo XVIII las ideas del higienismo y su efecto en la ciudad planeada fueron el parteaguas en la conceptualización de los espacios abiertos vegetados y su uso. Debido al crecimiento e industrialización de los asentamientos se hizo evidente la necesidad de que dentro de las ciudades existieran espacios para el recreo y contacto con la naturaleza y se dio un valor público y político a estos espacios.

Según Capel (2002) el concepto de parque público se formó primeramente entre la burguesía que deseaba espacios de ocio y exhibición, pero inmediatamente después fue un reclamo de las clases populares que, en las cada vez más grandes ciudades, perdieron los espacios tradicionales de esparcimiento.

Poco a poco, el concepto de parque pasó de ser un espacio contemplativo y de paseo a ser un equipamiento de recreación y esparcimiento que apoyara la salud de los habitantes de la ciudad. Sin olvidar que en algunas culturas el deporte definió espacios abiertos en las ciudades desde la época clásica, la masificación de su práctica en la historia contemporánea detonó la necesidad de más y mejores espacios que lo albergaran. Así empezó a generarse una simbiosis entre los espacios dedicados para la práctica del deporte y los espacios para la recreación.

Los proyectos e ideales de la ciudad incluyeron este tipo de espacios. Importantes figuras del urbanismo y el paisajismo del siglo XIX introdujeron en sus visiones de crecimientos y ensanches la construcción de generosos espacios vegetados para el ocio y contemplación de toda la ciudad.

Fue en Europa, con el rápido crecimiento de las ciudades y los efectos en los ecosistemas urbanos de la Revolución industrial, que aumentó de forma exponencial la necesidad de espacios verdes. Especialmente en Gran Bretaña, donde estos problemas se presentaron antes y más intensamente, desde principios del siglo se comenzó a gestar una política de estado de proveer a la población no sólo de espacios abiertos con valores estéticos, sino dotar a todas las grandes ciudades de espacios verdes abiertos desde una perspectiva práctica y funcional. Le siguieron países como Alemania y Francia. Para mediados del siglo, prácticamente era una idea generalizada en toda Europa los proyectos urbanos que incluían la construcción de jardines y paseos, así como de parques por parte de los gobiernos locales de las ciudades.

Un ejemplo de ello es el famoso Plan Cerdá para el ensanche de Barcelona en 1863, que representa uno de los ejemplos más paradigmáticos del urbanismo de esos tiempos. En él, uno de sus elementos más significativos era la construcción de ocho grandes parques, además de un bosque urbano.

La figura más representativa en América de este movimiento que planteaba la inclusión de un sistema de parques para la solución de los problemas y metabolismo urbano, sin lugar a dudas fue Frederick Law Olmsted. Resultado de sus viajes por Europa, aprendió los valores e incorporó dos hitos clave: el *people's park* inglés, con su importancia de reforma social mediante el servicio público del espacio, y el *promenade arbolado* francés como elemento de conectividad entre los espacios. Así, Olmsted en sus muchos proyectos buscó que el parque, y a través de éste la gestión sistémica del paisaje local, adquiriera un papel central en el proyecto urbano (Jimenez y De las Rivas, 2018).

Derivado de los ideales y siguiendo la visión de Olmsted y la visión de ciudad-jardín de Howard, un grupo de paisajistas y urbanistas definieron el estilo de los parques y espacios libres de las

grandes ciudades. Forestier (1861-1930) como una figura muy conocida por su diseño de parques en Francia y España en 1910, lleva sus diseños a América (Buenos Aires 1923 y La Habana 1925) y África del Norte (Marruecos 1913). Donde es notable como la demanda de las ciudades es la de reproducir proyectos fundados en grandes trazados barrocos y el diseño de parques estilo fin de siglo. (Jimenez y De las Rivas, 2018)

Por lo cual, se considera que el origen del concepto actual de parque es el que se gestó en el movimiento higienista y que es el que se conservó hasta hace relativamente poco tiempo con la explosión demográfica en las ciudades y los movimientos sociales y políticas neoliberales que cambiaron una vez más el tablero.

4.4. El cambio de paradigma del parque público moderno

La cuarta clasificación plantada, es la que abarca las conceptualizaciones de los parques que tienen como origen un cambio en la sociedad definido por el liberalismo y los movimientos sociales. En esta clasificación se incluyen expresiones de un concepto definido del espacio abierto, no construido y público para la recreación que se consolidó como un indispensable en los núcleos urbanos modernos.

Ya durante el siglo XVIII y siglo XIX, como consecuencia a la caída de los poderes autoritarios, así como producto de la donación o expropiación de jardines privados y su apertura al público, el concepto de jardín y parque se interrelacionaron representando una demostración de la justicia urbana. El traspaso a la gestión pública de los antiguos jardines reales, huertos y terrenos de monasterios, incorporando a los bienes de dominio público jardines y atrios de iglesias y cementerios, fue el primer paso del reclamo social por una mayor igualdad en el acceso a los espacios de ocio y recreación de la ciudad.

Un hito importante en la inclusión del concepto de parque en la ciudad fue a finales del siglo XIX cuando Ebenezer Howard presentó su idea de ciudad-jardín cuyo objetivo no era sólo una solución al modelo formal de la ciudad sino manifestaba una reforma social que perseguía la unión de las bondades del campo y de la ciudad. Esto no se consiguió, sin embargo, el modelo tuvo un gran éxito en cuanto a la conformación física planteada y fue adoptada por muchos países como su estrategia de desarrollo urbano hasta entrado el siglo XX. La estructura de áreas verdes del esquema de ciudad jardín ideal de Howard dejó su sello en el diseño urbano de muchos de los ensanches y nuevas ciudades del mundo hasta bien entrado el siglo XX. En el se planteaba que en la estructura urbana debía de ser un jardín público el que ocupara el espacio central. Rodeado de un parque central con terrenos de esparcimiento accesible para toda la población. Además, proponía la arborización de las avenidas y la delimitación del nuevo núcleo a partir de un cinturón verde exterior. (Montiel, 2015)

Sin embargo, este modelo urbano fue sustituido, al menos parcialmente, en algunas ciudades durante la primera mitad del siglo XX donde las nuevas técnicas de planificación urbana y arquitectura que se consolidarían como el Movimiento Moderno de la Arquitectura y su Estilo Internacional impusieron la dotación y diseño de los espacios vegetados y abiertos en la ciudad como uno de sus elementos más representativos. Así, los parques entrarán en los manifiestos e intereses de la nueva era, racionalista y funcionalista, aunque con fuertes influencias de los paisajistas de la ciudad decimonónica.

Basadas en los preceptos del movimiento moderno, se va a proponer una idea de ciudad diferente, organizada racionalmente, en donde cada actividad encuentra su lugar específico y los espacios vacíos que separan edificaciones, rompiendo con la cohesión del tejido edificado de la ciudad histórica, son los nuevos espacios públicos y los parques urbanos. Quedando estos

al “interior” de estos desarrollos, para uso específico de los habitantes del mismo y no como parte integral de la trama urbana (Garza, Damián, 1991).

El movimiento moderno vació su ideología en una nueva forma de uso y apropiación de estos espacios urbanos. Producto de las nuevas técnicas de planeación urbana la zonificación de espacios abiertos de acceso público respondía al asoleamiento y vista de los espacios edificados que adaptó el concepto urbanístico de los parques.

Los espacios públicos del movimiento moderno no pueden ser separados de ambiente económico, político y social que los generaron, muchos de los parques modernos tienen profundas cargas políticas.

El movimiento moderno generó espacios públicos innovadores, híbridos que mezclaban parques, plazas y áreas de juegos y gimnasios en nuevas combinaciones que no habían existido hasta ese momento. Sin embargo, muchos de estos espacios, cuyas escalas eran monumentales, hacían sentir a los usuarios pequeños y aislados.

Fueron los alemanes y suecos, encabezados por Leberecht Migge y Holger Blom en los periodos entreguerras que experimentaron con un funcionalismo amable que demuestra el papel mediador del verde urbano y reconoce para mediados de siglo la dimensión metropolitana y la relevancia del sistema de parques urbanos en ella. Estas ideas fueron recogidas en muchos países para su adaptación a normativas y criterios de dotación y diseño de los parques. (Jiménez y De las Rivas, 2018).

Por consiguiente, el concepto moderno de parque se mantuvo hasta prácticamente las últimas décadas del siglo XX, donde el crecimiento acelerado de las ciudades con la

consiguiente metropolización de los territorios planteó nuevos retos para la planeación urbana y la dotación y diseño de los espacios públicos, entre los cuales se encontraban los parques.

4.5. El parque actual

Según lo visto hasta aquí, los espacios públicos, entre ellos los parques en los núcleos urbanos, respondieron a una necesidad de higiene para la población, así como puntos de encuentro donde podían tener lugar interacciones sociales y políticas, contribuyendo a la construcción de una identidad local. Con los cambios culturales recientes y con el surgimiento de una nueva forma de espacio público, las funciones originales de los parques parecen estar cambiando. Si bien las ciudades de todo el mundo tienden a volverse cada vez más genéricas, los enfoques de planeación urbana recientes defienden el valor de los parques en nuestra vida urbana.

El cambio en el concepto original de identificarlos como espacios cívicos, de ocio o simplemente funcionales con un papel importante, pero hasta cierto punto discreto que desempeñar en las ciudades y la vida urbana, los parques se han convertido en herramientas de política urbana de una importancia mucho más amplia. A nivel mundial, la política urbana ha enfatizado los roles potenciales de los espacios públicos, y entre ellos los parques, como estrategias de competencia interurbana global y local; como catalizadores de la renovación urbana; como escenarios potenciales para la revitalización comunitaria y la democracia local participativa; además de conservar las funciones más tradicionales como espacios de ocio y de conexión entre los espacios privados de la ciudad. (Carmona, 2015)

Así, el concepto de parque actual está definido por los desafíos planteados por una economía globalizada y neoliberal en el continuo crecimiento de las ciudades resultado

de un sistema político y económico que cambió la formulación y gestión del desarrollo urbano en las últimas décadas del siglo XX y cuyos efectos se siguen manifestando en la actualidad. Sin embargo, existen implicaciones negativas por la retirada del Estado como “productor” de los parques y la consiguiente privatización de estos espacios. (Carmona, 2010)

Los responsables del diseño, desarrollo y gestión de los parques son terceros que, en muchas ocasiones los han desatendido físicamente y frente a las fuerzas del mercado, los invadido sacrificándolos para darles un uso considerado más “redituable”. Algunas de las nuevas visiones del parque lo han acotado como un bien de consumo, lo que ha degenerado en una implacable mercantilización del espacio público. Con complicadas consecuencias como la generación espacios privatizados, segregados y excluyentes. Uno de los cambios de paradigmas sobre los parques llegó en las últimas décadas como una especialización del espacio público, dando atención a un grupo específico con necesidades concretas.

Sin embargo, los parques contemporáneos tienen como característica común el ser espacios homogeneizados: presidiendo generalmente una homogeneización del entorno público construido frente a las implacables fuerzas de la globalización, el exceso de regulación y la cultura de reclamaciones. Así, las nuevas ideas sobre la ciudad y su gestión han llevado a considerar los espacios públicos de la ciudad como activos, que pueden funcionar como atractores de inversión (sobre todo desde el turismo). Pero además se ha encontrado el valor económico que pueden tener estos espacios generando formas de gestión público-privadas en la construcción y mantenimiento de estos espacios.

5. VALIDACIÓN Y ESTUDIO DE CASO.

5.1. Los Parques de la Ciudad de México: selección de una muestra representativa

El crecimiento y desarrollo urbano de la Ciudad de México ha estado históricamente asociado a procesos de desarrollo que, en mayor o menor medida, han buscado dar una imagen a la ciudad. En ese proceso de urbanización, se mantuvieron y diseñaron varios espacios abiertos vegetados, luego convertidos en parques públicos, que fueron caracterizando la traza de la ciudad.

Cada parque de la ciudad tiene características especiales, su origen, su composición y sus usos históricos han sido específicos, y juntos han configurado un patrimonio urbano-arquitectónico que distingue y otorga una identidad a la ciudad, sus barrios y colonias.

La Ciudad de México es conocida por poseer un rasgo propio a nivel nacional e internacional asociado a sus parques urbanos que hace pertinente su estudio a profundidad ya que representa un contexto ideal para estudiar el concepto de parque y sus modificaciones en el tiempo. En este sentido, proporciona un microcosmos para los procesos de desarrollo que impactaron en el proceso de diseño de los parques en todo el país.

Analizando la historia, ideologías y características del fenómeno de la producción de los principales parques de la Ciudad de México la investigación pretende lograr una mejor comprensión de concepto de parque y cómo se relaciona con el diseño, desarrollo, uso y gestión de estos espacios. Cumpliendo así con el objetivo principal de esta tesis, que es rastrear las ideas y momentos en que se fue integrando el concepto de parque.

Como se explicó previamente se tomó como universo representativo el listado de parques urbanos considerados como espacios abiertos monumentales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) incluidos en la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbano Arquitectónico del Distrito Federal (2011), al cual se le añadieron ocho parques que se consideraron representativos de distintas épocas y que por razones desconocidas no figuran en el listado.

Mediante una revisión bibliográfica de estudios historiográficos de la ciudad, literatura contemporánea e información de archivo, así como crónicas y noticias de la historia de la ciudad y basado en planos y fotografías, recientes y antiguas, se pretenden identificar las tendencias históricas de localización, diseño, así como las condiciones sociales y urbanas que han influido en la consolidación de los parques urbanos más emblemáticos de la Ciudad de México y por lo tanto de su conceptualización como un elemento urbano.

A continuación, y a manera de tabla de síntesis, se presenta el universo de parques analizados en este trabajo como aquellos representativos de la formación del concepto y su evolución. La fecha establecida en la tabla se refiere a la fecha aproximada de construcción o, en su caso, la fecha de la declaratoria. Por su parte la superficie y ubicación corresponden al estado actual de estos parques, aunque algunos han variado históricamente.

no.	AÑO	NOMBRE	SUPERFICIE (m2)	COLONIA	ALCALDÍA
1	1530	1a Sección Bosque de Chapultepec	6,780,000	Varias	Miguel Hidalgo
2	1592	Alameda Central	130,000	Centro	Cuauhtémoc
3	1859	Alameda de Santa María	30,500	Santa María la Ribera	Cuauhtémoc
4	1910	Parque Obrero (Ahora parte de Parque Periodistas Ilustres)	90,000 (fracción del original)	Jardín Balbuena	Venustiano Carranza
5	1920	Parque Miguel Alemán "Odesa"	14,330	Postal/ Miguel Alemán	Benito Juárez
6	1921	Parque España	30,000	Condesa	Cuauhtémoc
7	1926	Parque María del Carmen Industrial	6,000	Industrial	Gustavo A. Madero
8	1927	Parque San Martín "México"	90,000	Condesa	Cuauhtémoc
9	1930	Parque Felipe Xicotécatl "Alamos"	28,000	Alamos	Benito Juárez
10	1930	Parque María Teresas "De los Cocodrilos"	15,300	Estrella	Gustavo A. Madero
11	1930	Parque Luis G. Urbina "Parque Hundido"	100,000	Extremadura Insurgentes	Benito Juárez
12	1937	Parque Nacional del Tepeyac	15,000,000	Vallejo	Gustavo A. Madero
13	1938	Parque Nacional Cerro de la Estrella	10,930,000	Cerro de la Estrella	Iztapalapa
14	1950	Parque Revolución	19,000	Nueva Santa María	Azcapotzalco
15	1950	Parque San Lorenzo	23,000	Del Valle	Benito Juárez
16	1950	Parque Lira	64,000	San Miguel Chapultepec	Miguel Hidalgo
17	1950	Parque de Las Américas	29,000	Narvarte	Benito Juárez
18	1952	Parque Francisco Villa "De los Venados"	95,000	Narvarte	Benito Juárez
19	1958	Parque Tlacoquemécatl "Jardín del Arte"	19,000	Del Valle	Benito Juárez
20	1964	Bosque de San Juan de Aragón	1,600,000	San Juan de Aragón	Gustavo A. Madero
21	1970	Bosque de Tlalpan	2,530,000	Pedregal de San Ángel	Tlalpan
22	1980	Parque Tezozomoc	170,000	Hacienda del Rosario	Azcapotzalco
23	1985	Parque Ramón López Velarde	91,700	Roma Norte	Cuauhtémoc
24	1987	Alameda Sur	122,000	Coapa	Coyoacán
25	1987	Alameda Oriente	800,000	Bordo Xochiaca	Venustiano Carranza
26	1987	Parque Ecológico Loreto y Peña Pobre	21,000	Peña Pobre	Tlalpan
27	2010	Parque Bicentenario	550,000	San Lorenzo Tlaltemango	Miguel Hidalgo
28	2017	Parque La Mexicana	200,000	Lomas de Santa Fe	Álvaro Obregón

* En rojo aquellos que no pertenecen al listado de Patrimonio Urbano Arquitectónico de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbano Arquitectónico del Distrito Federal.

Tabla X. Muestra de análisis de Parques de la Ciudad de México. Elaboración propia

Además de los 20 parques del listado de la Ley, se incluyeron los siguientes parques por considerarlos relevantes en cuanto a su importancia en la estructuración de la Ciudad de México -la cual se refiere principalmente a su localización, crecimiento del área urbana e importancia histórica- para los objetivos de esta investigación:

El ahora desaparecido Parque Obrero, de 1910 que era una de las obras emblemáticas de los festejos del Centenario de Porfirio Díaz.

El Bosque de San Juan de Aragón por ser uno de los parques más grandes de la ciudad y además representa el más importante por su tamaño y especificaciones únicas en el norte de la ciudad, hecho en la década de los 60's.

Se añadió el Parque Tezozómoc, por su escala y ubicación dentro de la ciudad representativas de las transformaciones urbanas de los 80's.

Y como parques representativos de una iniciativa de dotar de espacios públicos de recreación a escala metropolitana de finales de los ochentas se incluyeron las Alamedas Sur y Oriente, así como el Parque Ecológico Loreto y Peña Pobre.

Como ejemplos de una nueva conceptualización contemporánea del parque en la Ciudad de México se tomaron como ejemplos a partir del año 2000: el Parque Bicentenario y el Parque La Mexicana.

A continuación, se presenta un plano de localización de los 28 parques de la muestra seleccionada.

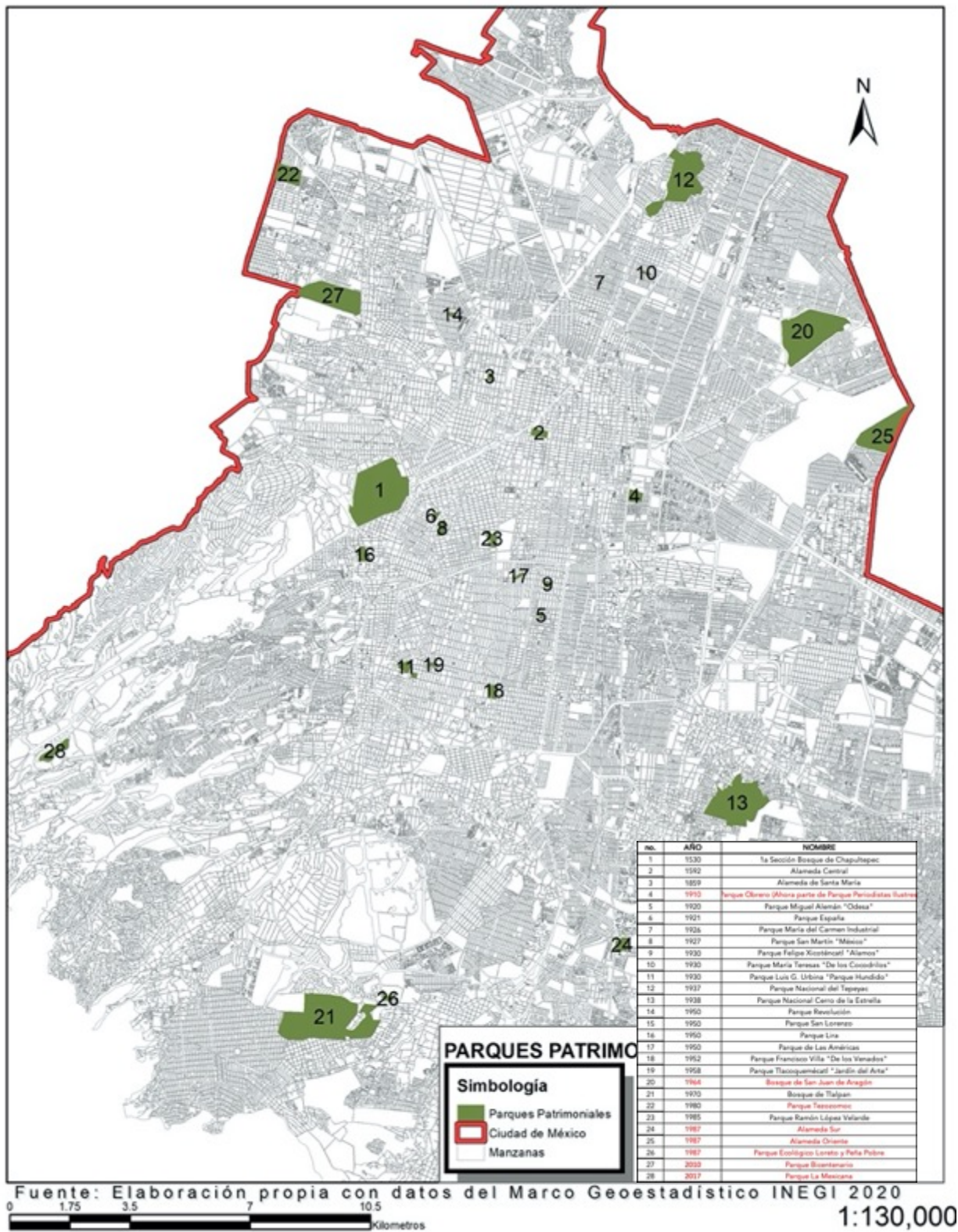
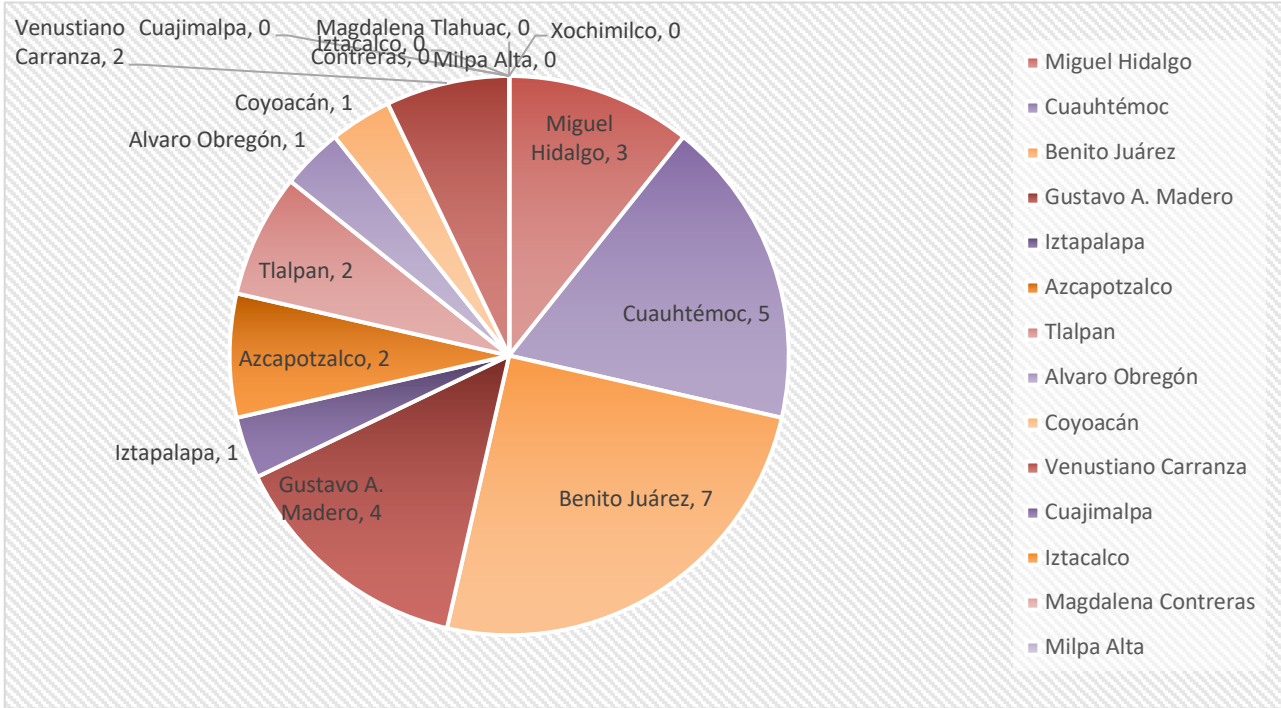


Imagen X. Localización de los parques sobre cartografía INEGI 2020. Elaboración propia

En cuanto a su distribución geográfica, los parques de la Ciudad de México analizados no tienen una localización geográfica que sea representativa del total del territorio. Los 28 parques que conforman el universo de investigación se ubican en 10 de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Y dentro de estas no se reparten equitativamente.



Gráfica X. Número de parques de la muestra en cada alcaldía

A pesar de que existen diversas explicaciones del porqué de esta disparidad en el número de parques por alcaldía incluidas en el listado de la ley (motivaciones políticas, falta criterios técnicos claros para su nombramiento, etc.), para los efectos de este trabajo la distribución espacial en la ciudad de los espacios analizados se utilizará para asociar a los patrones y etapas del crecimiento de la ciudad con el origen y tipo de cada parque.

Por otro lado, para entender la representatividad histórica del caso de estudio, se muestra la tabla resumen de los parques ordenada según el año de inauguración de cada uno de los espacios. A partir de los datos de esta tabla se intentará encontrar cuáles son los principales momentos de cambio en el concepto de parque en la historia de la Ciudad de México.

La selección de parques, como se mencionó anteriormente, se basa en el listado de la Ley de Salvaguarda y añadieron ocho parques que se consideraron importantes ya sea por su escala, localización o año de construcción, intentando que estuvieran representadas la mayoría de las décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI. Sin embargo, la representatividad por periodo histórico no es equitativa ya que, por un lado, la muestra de parques analizados tiene 20 parques patrimoniales (con las características de antigüedad que se relacionan con esta clasificación) en el año 2007 y que por lo tanto son bastante anteriores a esta fecha; y por otro lado porque los plazos que abarca cada periodo histórico y la dinámica de crecimiento y urbanización de la ciudad en cada uno son muy variables.

Sin embargo, se considera que tomando ésta como una muestra representativa de los parques más importantes de la Ciudad de México, las diferencias en número y tipo de parques por periodo histórico dan ciertas luces sobre el tema de análisis.

5.2 Validación de la clasificación conceptual propuesta en el caso de estudio

Para cumplir con el objetivo de la investigación de aportar a la conceptualización del parque en la ciudad, se partió de un análisis historiográfico de los parques que componen la muestra representativa y se cruzó con la clasificación propuesta en el capítulo 5.

A partir de la muestra representativa de parques y la clasificación propuesta, se elaboró un análisis que se basó en:

1. Levantamiento arquitectónico de cada uno de los espacios
 - a. Se elaboraron planos de cada uno de los parques en autocad tomando como base las fotos aéreas de google earth. Los planos de levantamiento permitieron conocer

y poder comprender de una mejor manera: la morfología de cada parque, su entorno urbano inmediato y las actividades que se realizan.

b. Se realizó un levantamiento fotográfico mediante la visita a cada uno de los espacios en los que se tomó registro de los elementos o características de cada parque: entorno urbano, mobiliario, vegetación, pavimentos, actividades y usos por parte de la población.

2. Análisis historiográfico de cada parque:

a. Se realizó una búsqueda hemerográfica y bibliográfica para encontrar el origen de cada uno de los parques. El porqué se localizaron donde se construyeron, a qué estrategia o acción urbanística respondía su producción y principales elementos de diseño y uso con los que fueron conceptualizados.

b. En muchos casos la información pormenorizada sobre el parque fue limitada y se extendió la búsqueda a la historia de las colonias a las que se estableció cada parque, entendiendo cómo se vinculó la producción de estos espacios con el proceso de crecimiento y evolución de la ciudad.

c. Este análisis se complementó con la investigación en mapas y planos históricos de la ciudad que permitieron comprobar gráficamente las tendencias analizadas.

Una vez hecho el levantamiento y análisis de la información se realizó el cruce con las clasificaciones propuestas.

Los jardines: antecedentes de los parques	
Las primeras formas de los parques públicos	<i>Las áreas naturales protegidas</i>
	<i>Las plazas y los paseos</i>
	<i>Las alamedas</i>

El origen de los parques públicos	
El cambio de paradigma del parque público moderno	
El parque actual	

Tabla X. Clasificación conceptual de los parques propuesta. (Elaboración propia)

Y se buscó identificar para cada uno de los parques a qué clasificación pertenecen y, basado en la información y análisis, la justificación para ello, cuyo resultado se presenta en los siguientes apartados:

a. Los jardines antecedentes de los parques en la Ciudad de México

CHAPULTEPEC Y CERRO DE LA ESTRELLA: Jardines prehispánicos

Se podría empezar a contar la historia de los parques en lo que ahora es la Ciudad México, remontándonos a los tiempos de las culturas prehispánicas ya que ahí se dieron ejemplos de jardines privados de la nobleza y con significados sagrados que con el tiempo conservaron parte de su estructura pero se integraron a la red de espacios públicos de la ciudad.

El primer ejemplo de ello es el Bosque de Chapultepec, en específico lo que hoy se le conoce como la 1era Sección. Luego de la fundación de la Gran Tenochtitlán, Moctezuma convirtió a Chapultepec en un lugar sagrado, ritual, ceremonial y mágico (Alcántara, 2014). El sitio adquirió un simbolismo relacionado a los dioses, lo que hizo que Chapultepec fuera un sitio para el alojamiento y recreación de gobernantes (Moreno y Torres, 2002).

Las bondades naturales de Chapultepec fueron siempre reconocidas por todos los grupos humanos que poblaron las inmediaciones del lago de Texcoco. En el jardín de Chapultepec se edificaron construcciones para alojar a los gobernantes, entre ellas un pequeño palacio al oriente del cerro. (Moreno y Torres, 2002). Asimismo, cobra relevancia en cuanto a sus manantiales y al abastecimiento de agua a la ciudad de Tenochtitlán y como punto estratégico

para la posterior invasión durante la conquista, pues es importante señalar que representa lo sagrado -es el centro del universo en el cual se accede tanto a lo niveles celestes como al ingramundo- y del que emanan los cuatro “rumbos del universo, constituyendose así en el centro fundamental en cuyo derredor se asienta la población, adquiriendo además el carácter de Altepétl, o centro de la comunidad” (Matos, 2003).

El caso de Chapultepec es emblemático, ya que durante toda la historia de la Ciudad de México este espacio ha sido tratado como un referente del espacio vegetado del núcleo urbano y, como se verá en los siguientes apartados, sus conceptualizaciones han variado conforme a la evolución de los ideales de la ciudad y los de los parques urbanos.



Imagen X. Planos de levantamiento del Bosque de Chapultepec 1era Sección (Elaboración propia)



Imagen X. Baños de Moctezuma Bosque de Chapultepec 1era Sección (Levantamiento Fotográfico del Autor)

Por su parte el cerro de la Estrella fue y sigue siendo un lugar donde convergen el simbolismo y la identidad. Un aspecto importante del cerro es que en este lugar se conmemoraba el Fuego Nuevo, evento cíclico de gran relevancia para las sociedades del Posclásico mesoamericano. Las evidencias arqueológicas indican que este sitio tuvo una continuidad cultural desde el Preclásico medio hasta el Posclásico, proceso que se constata en diferentes puntos del cerro donde se observan espacios ceremoniales y habitacionales. (Velasco, 2002)

Cuitláhuac, al igual que otros tlatoanis , poseía un jardín que incluyó el Cerro de la Estrella o Huizachtépetl, pues entre los pasatiempos reales estaba plantar jardines. (Sahagún, 1989, p. 509). Además, se usaban para el juego de pelota y la cacería. (Velasco, 2002)

Durante el periodo colonial continuó su importancia simbólica para los habitantes de la ciudad mediante el culto al Señor de la Cueva. Con el transcurso del tiempo, desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días, al pie del monte se organiza la representación de la Pasión de Jesucristo. (Velasco, 2002)



Imagen X. Planos de levantamiento del Cerro de la Estrella (Elaboración propia)



Imagen X. Visuales del Cerro de la Estrella (Levantamiento Fotográfico del Autor)

El Parque Nacional Cerro de la Estrella es uno de los primeros parques nacionales decretados, como parte de la protección de la naturaleza de México consecuencia de las afinidades revolucionarias por la justicia social y por la ciencia racional. Por un breve lapso de tiempo, de 1935 a 1940, el gobierno trató de combinar la protección de la naturaleza con la justicia social. Ingenieros forestales establecieron parques entre ellos el Cerro de la Estrella, que consideraron más importantes para restaurar los bosques en torno a la capital de la nación, proteger las cuencas hidráulicas para la agricultura y conservar los sitios emblemáticos del país (Wakild, 2015).

LOS JARDINES NOVOHISPANOS

Como en muchas ciudades del mundo, en la Ciudad de México los antiguos jardines de los palacios de la aristocracia y las clases dominantes son espacios que a lo largo de la historia de la ciudad fueron anexionándose de distintas formas a la red de parques públicos de la misma.

El diseño de los jardines del periodo colonial se considera como una expresión de dominio de la naturaleza, aunque fuera simbólicamente, diferenciando los espacios ordenados por la geometría cartesiana del espacio natural no urbanizado. La construcción de jardines y huertas coloniales fue favorecida por la variada y abundante vegetación del Nuevo Mundo y, en algunos casos, por la preexistencia de jardines precolombinos.

Una particularidad de los jardines del Nuevo Mundo fueron sus grandes dimensiones, proporcionales con la medida de las plazas y otros espacios urbanos; inclusive algunos huertos de conventos coloniales mexicanos como Desiertos de Los Leones y Tenancingo, descritos por Toussaint (1983), tenían tamaños enormes.

La historia de Chapultepec tuvo hitos importantes durante este periodo. En 1530 el Emperador Carlos V decretó, por Cédula Real, que el bosque de Chapultepec se convirtiera en propiedad de la ciudad de México. Para los primeros virreyes éste era un lugar de descanso y esparcimiento: lo utilizaban para pasear y para cazar ciervos, liebres y conejos. Era tan apreciado, que el virrey Luis de Velasco (1590-1595) mandó construir un palacio de recreo en la falda del cerro. Este fue destruido en 1784 por una explosión de pólvora por lo que, un año después, el virrey Bernardo de Gálvez inició la construcción de otro palacio en la cima del cerro: el Castillo de Chapultepec.

A comienzos de 1790 se dictó una real orden mandando se estableciera un jardín botánico para el estudio de la flora local en el potrero de Atlampa, pero los terrenos eran pantanosos y se inundaban con frecuencia; por esta razón, se sugirió el traslado del jardín al Bosque de Chapultepec, argumentando que las diversas alturas de su cerro permitirían el cultivo de distintas plantas y que éstas podrían exponerse en el palacio, sin afectar sus demás usos. El Virrey Revillagigedo ofreció el jardín de Chapultepec, como lugar de aclimatación de plantas

que los alumnos podían estudiar. En 1791, se remodeló parte del palacio donde, hasta 1820, se dieron las clases de botánica. (Muñoz e Isaza, 2001).



Imagen X. Visuales del Bosque de Chapultepec (Levantamiento Fotográfico del Autor)

A lo largo del siglo XVIII, debido al crecimiento demográfico, la emigración de campesinos a la ciudad y la incipiente preindustrialización, se aceleró el proceso de densificación de las ciudades coloniales lo que impulsó la subdivisión del solar tradicional con el consiguiente aumento del índice de construcción y pérdida de las zonas verdes existentes en los centros de las manzanas. Según Gutiérrez (1983) se produce un doble proceso consistente en la disminución o eliminación de áreas verdes privadas y la creación de zonas verdes públicas, como paseos y jardines botánicos. Este proceso imitaba los cambios urbanísticos de Europa. (Muñoz e Isaza, 2001).

Un ejemplo de cómo los jardines de la época virreinal se conservaron hasta convertirse en los parques actuales es el del Parque Lira. En la Época Colonial los terrenos donde hoy se encuentra el Parque Lira, fue construida en 1618 la llamada Casa Amarilla, la cual fungió como templo hacia La Virgen de Guadalupe, posteriormente fue la residencia de Agustín de Ahumada y Villalón, quien era marqués de Amarillas. Posteriormente estos terrenos pasaron a ser propiedad del Conde de la Cortina, en los cuales se ubica también el Museo Casa de la Bola.

Tiempo después parte de dichos terrenos se vendieron a una familia de empresarios de la industria textil, Lira Mora quienes fueron los dueños durante los primeros 20 años del siglo XX, del apellido dicha familia es por el cual el parque toma su nombre de Parque Lira. Durante la gestión de Lázaro Cárdenas del Río, los terrenos fueron expropiados y en estos se edificó un hospital psiquiátrico infantil que estuvo en funcionamiento hasta principio de los 70 pues se establecieron las oficinas de la Alcaldía Miguel Hidalgo, las cuales se encuentran en funcionamiento actualmente, además del Deportivo Parque Lira (Molina, 2012).



Imagen X. Plano de levantamiento del Parque Lira (Elaboración propia)





Imagen X. Visuales del Parque Lira (Levantamiento Fotográfico del Autor)

A mediados del siglo XX se abre al público los jardines con el nombre de Parque Lira, mismos que fueron remodelados junto con los estanques y andadores en 1976 y se le añadieron programas recreativos como área de juegos, fuentes, etc. (Fierro, 2013)

Así se puede reconocer que como en otras ciudades del mundo, y sobre todo en las europeas en las que se basó la ordenación urbanística de la Ciudad de México, los jardines del poder o los jardines sagrados fueron un antecedente de parques que son vigentes hasta nuestros días.

b. Las primeras formas de los parques en la Ciudad de México

LA ALAMEDA CENTRAL, UN CASO EXCEPCIONAL

No todas las acciones urbanísticas del Nuevo Mundo siguieron modas europeas, el caso más significativo es el de la Alameda de la Ciudad de México que se construyó en 1592, fecha temprana que, según Solano (1987), la define como el primer parque público de una ciudad iberoamericana. También es original respecto de otras regiones europeas porque aparece 58 años antes que el Jardín des Plantes construido en 1635 y 74 años antes de la transformación de Las Tullerías en 1666, fecha en que este jardín se hizo público. Estos dos ejemplos franceses se consideran precursores de los parques en occidente; no obstante, como se ha visto, el mérito corresponde a la Alameda de México. (Muñoz e Isaza, 2001).

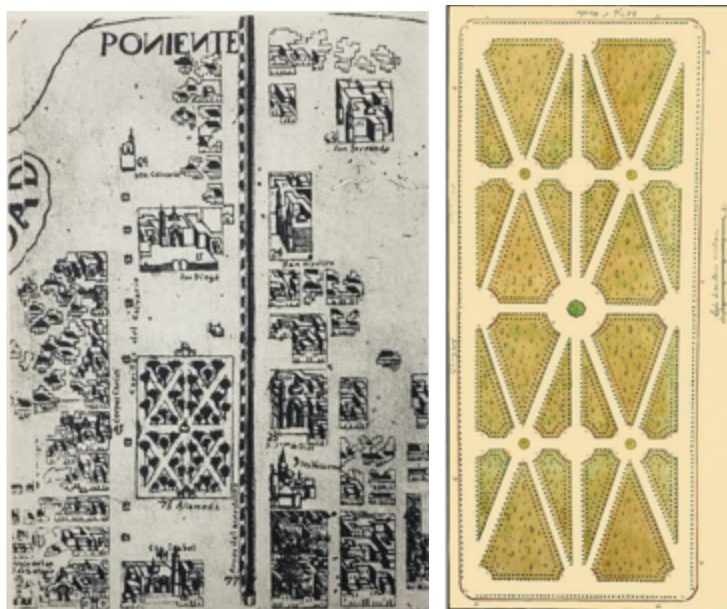


Imagen X. Trazo Original de la Alameda 1608 y Trazo de la Ampliación 1771 (Pérez Bertruy, 2017)

La Alameda de México fue obra de Luis de Velasco, Virrey de Nueva España entre 1590 a 1595, quien se destacó por apoyar la industria y las expediciones científicas. El comienzo de la Alameda fue difícil; inclusive fue preciso cercarla porque las personas llevaban animales a pastar, maltrataban los árboles y robaban la tierra. En 1770 se amplió ocupando las plazuelas de Santa Isabel y San Diego; en su nueva extensión, alcanzó la forma y el tamaño que conserva hasta hoy. La ampliación fue ordenada por Carlos de Croix, Virrey de Nueva España entre 1766 y 1771, quien pasó a la historia por introducir en México las modas francesas, dentro de lo cual se inserta la transformación de la alameda. Los planes del Virrey de Croix fueron continuados por Antonio María de Bucarelli y Urzúa, Virrey de Nueva España desde 1771 a 1779, quien ordenó remodelar el trazado de la alameda, según un proyecto atribuido a Alejandro Darcourt, capitán de Infantería de Flandes. El nuevo trazado constaría de calles diagonales y cinco fuentes que ornamentaban la trama inscrita en un rectángulo. Los últimos virreyes se ocuparon por forestar la alameda que a fines del XVIII tenía dos mil fresnos, álamos y sauces.

Con el crecimiento de la Ciudad de México, la alameda fue insuficiente como jardín público, lo que impulsó al Virrey Bucarelli a disponer, en 1778, la ejecución de un paseo al occidente de la ciudad conocido como Paseo Nuevo o de Bucarelli, que alcanzó una longitud de 1.181 varas (987,20 m). Tenía cuatro hileras de árboles que generaban tres carriles: los laterales para peatones y el central para coches y jinetes.

A finales del siglo XVIII surge el neoclásico mexicano a partir de la transición entre la Ilustración, el liberalismo y el positivismo, bajo las directrices de una ciudad unitaria, geométrica, moderna y progresista -con una fuerte influencia europea-, que deja atrás una ciudad dividida bajo la influencia de la Contrarreforma y la arquitectura barroca. El primer remozamiento en México de gran escala que cumple con las características del neoclásico es el jardín de la Alameda (1770) por órdenes del virrey. Se extendió a los lados y se le dio un trazado interno compuesto por senderos rectos que facilitaban el tránsito de peatones y una gran fuente central. Asimismo, el Paseo de Bucareli (1776) forma una extensión de la ciudad que abre un eje hacia el suroeste y rompe con la traza ortogonal del siglo XVI; ejemplo de ello son los Campos Eliseo de París, Camino Nuevo en Madrid y el Paseo del Prado que, en su caso, fueron adornados con fuentes (Fernández-Christlieb, 2000).



Imagen X. Plano de levantamiento de la Alameda Central (Elaboración propia)



Imagen X. Visuales de la Alameda Central (Levantamiento Fotográfico del Autor)

LOS PASEOS Y JARDINES

Las alamedas y los paseos arbolados fueron una primera forma de “abrir” el ideal de los jardines, al público general de una ciudad en franco crecimiento.

La Alameda fue el primer paseo del periodo virreinal. Sin embargo, es hasta la época borbónica, con el virrey D. Antonio María de Bucareli, que se comienzan a implementar las ideologías de salubridad y funcionalidad urbana y se realizan proyectos de paseos enmarcados por áreas verdes.

“En 1810 estalla la guerra de independencia del dominio español. Durante los años más violentos de la lucha, aumentó la migración hacia las ciudades grandes. La ciudad de México aumento de 150 mil habitantes en 1810, a 170 mil en 1811. Para 1884 se considera que había 300 mil habitantes en la ciudad de México. Algunos años antes de que terminara el siglo XIX, la ciudad de México abarcaba un área de 20 km² aproximadamente, alrededor del zócalo”. (Sánchez Luna, 1996)

Era el momento de auge del urbanismo neoclásico en México, que gozaba de las plazas reales como centros estructurantes de la ciudad. En el imaginario de los habitantes de la ciudad, prevalecía el modelo urbanístico de París de aquella Francia napoleónica (Fernández-Chrislieb, 2000).

El jardín como espacio público de recreación, de moralización, de belleza y ornato, fue en México una concepción que en el siglo XIX adquirió preponderancia. A lo largo de ese siglo, el jardín transformó la imagen y la vida de la ciudad, al reemplazar las plazas coloniales por jardines florales y al proyectarse nuevos jardines con esta idea. (Eguiarte Sakar, 1992).

Si bien desde la colonia existió la idea de la alameda como espacio de recreación, se pensaba como un lugar a las afueras de la ciudad; sólo quedaría integrada a ella con la propia expansión urbana. Los jardines en el siglo XIX fueron la vía más adecuada para llevar una naturaleza domesticada a la urbe, con ese carácter estético y moralizante. Como muchos otros discursos europeos, se trasladó a México aquel que hablaba de la nostalgia y de la necesidad de recuperar la naturaleza perdida en las ciudades agobiadas por el desarrollo industrial. En el México decimonónico, el jardín y los espacios arbolados serían panacea idílica que resolvería todos los males sociales. (Eguiarte Sakar, 1992).

Este es el primer periodo de ensanche de la ciudad, es cuando por primera vez se trascienden los límites que se habían conservado hasta la colonia que se empezaron a borrar al rellenar parte de las lagunas para conectar los distintos islotes. En los planos históricos se nota muy claramente la “nueva mancha urbana” donde se ve el fraccionamiento de las dos primeras colonias. Imitando la traza original de la ciudad colonial se construyó Santa María La Alameda como la segunda colonia en 1859. Se configuraron lotes en damero alrededor de una Alameda que serviría para el paseo de los nuevos habitantes. (López Meza, 2021).



Imagen X. Plano de levantamiento de la Alameda de Santa María La Ribera (Elaboración propia)

En los proyectos de diseño de estos parques existía una clara concepción artística, la belleza era considerada parte esencial de estos espacios. Su trazo era concebido como obra de arte en el gusto de la época. Se buscó el equilibrio entre las cualidades de las dos grandes escuelas de jardines europeas: la espontaneidad pintoresca de la escuela inglesa y el racionalismo geométrico desarrollado en la francesa. Se proponía, proyectar con líneas geométricas y jardines con fuentes y estatuas solamente en la proximidad de los edificios, mientras que los paisajes naturales o bosques se planearían, en su mayoría, para los parques de grandes extensiones (Sakar, 1992).

Según Eguiarte Sakar, al estar la ciudad en aquel momento rodeada de campo era importante diferenciarla con el trazo de los jardines, darles un aspecto urbano.

Por su lado Ribera Carbó de sus investigaciones en Alamedas sobre todo del siglo XIX, expresa lo siguiente: “Todos los trazos en los planos presentados en las propuestas y llevados a la práctica originalmente fueron de líneas rectas que correspondían a calzadas perpendiculares y diagonales que se cruzaban en una glorieta central, así como otras que seguían los contornos cuadrados o rectangulares.” (Ribera, 2018).



Imagen X. Visuales de la Alameda de Santa María La Ribera (Levantamiento Fotográfico del Autor)

Los jardines públicos aparecieron en México en forma de alamedas y jardines botánicos. Las alamedas, que se inaugurarían por docenas en las ciudades mexicanas, irían de la mano del espíritu liberal que generaba el proceso de construcción del Estado de la nueva nación independiente. Casi todas fueron inauguradas entre la década de 1830 y la de 1850.

A partir de la década de 1850, la ciudad tiende a crecer hacia el oeste, donde se refuerza el Paseo de Bucareli con nuevas fuentes.

A la llegada de Maximiliano de Habsburgo (1864) y su consecuente cambio de residencia del Palacio de Gobierno al Castillo de Chapultepec, le permitió comprar algunos terrenos que intermediaban entre el Caballito y el Castillo para trazar un paseo imperial que uniera ambos puntos: el Paseo de la Emperatriz (o Calzada Nueva a Chapultepec, posterior Paseo de la

Reforma) -dedicado a Carlota- y bajo la inspiración de los paseos en Viena, Bruselas y la París de Haussmann, como deseo de expresar ideas utópicas que México ofrecía en el siglo XIX (Morales, 1997).



Imagen X. Trazo del Paseo de la Reforma y el Paseo de Bucareli en plano topográfico 1881(García Cubas,1881)

Durante la época de desamortización de los bienes de la iglesia y la aplicación de la Leyes de Reforma, se abrieron nuevas calles o se demolieron conventos, iglesias y hospitales que se fraccionaron para venderlos en lotes y ser modificados para funcionar como equipamientos (Villegas, 1986). Fue así como se abrió espacio para la expansión de la ciudad de México bajo la idea de liberar al individuo de preceptos tradicionales (Fernández-Chrislieb, 2000).

El caso de la Alameda como la construcción de un paseo que en su forma se parece más a un parque según los conceptos modernos representa una excepción ya que en la época en la que fue construida estos espacios todavía no se desarrollaban ni en las metrópolis europeas. Sin

embargo, los paseos y las alamedas son estas primeras formas que se le da a los espacios de recreación en la ciudad que evolucionarían hacia nuestro concepto actual de parque.

c. Los parques derivados del movimiento higienista en la Ciudad de México

LOS PARQUES DEL MODELO DE LA CIUDAD JARDÍN

A partir del triunfo liberal sobre el Imperio de Maximiliano (1867), y a raíz del positivismo, se busca la organización sanitaria de la ciudad, cuyo principio es combatir problemas de salud pública dotando de aire circulante y agua potable a la población, programas de limpieza de calles y acequias; en este sentido, nace el *Higienismo* que permite la introducción de drenaje y agua potable.

Durante el gobierno de Porfirio Díaz existe un crecimiento importante de la mancha urbana, se consolidan las primeras colonias y se fraccionan terrenos de haciendas para dar cabida a las colonias donde la élite porfiriana se asentó. La ciudad de México creció de manera vertiginosa durante este periodo, lo que impactó en las condiciones de vida de la población. Por tanto, la clave para la reconciliación entre la naturaleza y la salud estaría en la creación de parques y reservas forestales que asegurarían la provisión de aire limpio en la ciudad, emulando las condiciones de salud de los habitantes del campo.

En los planos de la época se aprecia cómo hacia el poniente se consolidaron las colonias de Santa María la Ribera y la San Rafael con la cercanía de la nueva Estación del Ferrocarril de Buenavista y se generaron la Colonia Roma, en la que no se desarrolló en ese momento ningún parque relevante; así como las colonias Juárez y Cuauhtémoc que tomaron como espacio de recreo el eje del Paseo de la Reforma que además conectaba el centro con el Bosque de Chapultepec, pero que en su trazo interno no tenían diseñado ningún parque. Hacia el sur,

crecieron colonias para los sectores obreros como la Colonia Doctores, la Obrera y la primera sección de la Colonia Hidalgo donde no se proyectaron parques. Hacia el oriente, estaría el proyecto emblemático del porfiriato en materia de nuevos parques en la Ciudad de México que fue el de la construcción en los terrenos de Balbuena de un parque de gran escala llamado Parque Obrero, que tenía la intención de ser el espacio recreativo para las clases populares de las colonias vecinas que se estaban desarrollando en oposición al de Chapultepec hacia el poniente. Este parque fue abandonado varias veces y fue perdiendo terrenos en distintas acciones urbanizadoras del gobierno: la Colonia Álvaro Obregón, el Deportivo Venustiano Carranza, etc. En la actualidad queda el Parque de los Periodistas Ilustres, El Jardín Chiapas y los Deportivos Lázaro Cárdenas y Venustiano Carranza como espacios discontinuos de lo que fue este parque.

En el Plano General de Ciudad de México de 1919 (Compañía de Luz y Fuerza y Tranvías, 1919) se puede distinguir la escala y diseño del Parque Obrero, con un trazo orgánico y lagos al centro, siguiendo los cánones de los bosques urbanos europeos.



Imagen X. Plano General de la Ciudad de México (Compañía de Luz y Fuerza y Tranvías, 1919)

No obstante, en las primeras décadas del siglo veinte un modelo urbano de corte europeo empezó a desarrollarse cuando las “colonias” residenciales comenzaron a establecerse alrededor de espacios públicos, servicios y modernas infraestructuras. Las colonias Roma, Juárez, Hipódromo Condesa y Santa María la Rivera se construyeron a partir de inversiones de capitales internacionales (ingleses y norteamericanos), compañías que aprovecharon los incentivos gubernamentales para la provisión de licencias y condonación de impuestos dirigidos a impulsar los desarrollos inmobiliarios. El diseño de los parques de estas colonias fuertemente asociada al diseño de jardines privados concebida desde mediados del siglo XVII en Europa y popularizada en la época virreinal, marcó el diseño de los primeros parques públicos de la

ciudad: La Alameda Central y la de Santa María y se mantuvo hasta la tercera década del siglo XX, siendo ampliamente popularizada por el porfiriato. No fueron pocas las ocasiones en que los arquitectos mexicanos decimonónicos fundamentaron la creación de los parques y jardines en el ideal de igualdad surgido de las democracias. (Eguiarte Sakar, 1992)

Las dos décadas posteriores a la guerra revolucionaria retomaron la tendencia de la expansión de la mancha urbana que existía durante finales del siglo XIX. En este periodo comienza el despegue de la industrialización y la naciente clase obrera que demandaba espacios habitacionales, así como servicios y equipamientos complementarios a la vivienda, especialmente en la Ciudad de México; es una de las etapas en las que se produjeron más parques, ya que estos representaban la democratización de la ciudad que era parte de los preceptos posrevolucionarios (Sánchez, 1999).

En este periodo se dan nuevos crecimientos y consolidación de las colonias. En estos nuevos desarrollos es donde se empieza a notar una proliferación en la producción de parques para la ciudad.

Hacia el norte, la mancha urbana llega a los límites de la Antigua Delegación Guadalupe Hidalgo, donde los planos históricos nos permiten ver dos parques urbanos que destacan en la traza norte de la ciudad el del Jardín Santiago, parte del antiguo Convento de Santiago Tlatelolco y el Parque Popular Cuatro Vientos como parte de la Colonia Peralvillo. Mientras que en el norponiente más hacia la Delegación Azcapotzalco se destaca la Alameda de la recién inaugurada Colonia de Santa Julia.

Pero donde más destaca la nueva construcción de parques es en los crecimientos que se dieron hacia el sur, donde la consolidación de la Colonia Condesa da origen a dos parques emblemáticos de la ciudad: El Parque España y el Parque San Martín "México".



Imagen X. Visuales de Parque España (Levantamiento Fotográfico del Autor)

El Parque España fue inaugurado como tal en 1921 como parte de los festejos del Centenario de la Consumación de la Independencia, es un área verde que anteriormente fungía como explanada de acceso al antiguo hipódromo de la colonia. El Arq. José Luis Cuevas y el urbanista Enrique de Aragón Echegaray fueron los encargados del proyecto de urbanización y fraccionamiento del lugar, quienes tomaron la pista de carreras como elemento central del conjunto urbano.





Imagen X. Visuales del Parque San Martín "México" (Levantamiento Fotográfico del Autor)

Por su parte, el Parque México inaugurado en 1927 fue el resultado de la negociación con el Ayuntamiento de la Ciudad que obligaba a los desarrolladores de la colonia Hipódromo Condesa a incluir un parque en los terrenos del antiguo hipódromo. La construcción coincidió con el auge del estilo arquitectónico Art-déco en México, por lo que el mismo parque tiene elementos arquitectónicos propios de esta época. Desde sus inicios despertó la aprobación y admiración de la ciudadanía y de las autoridades, ya que su diseño y construcción se salió de los modelos convencionales, siendo un parteaguas de la forma en la que la ciudad empezó a ver la construcción de los nuevos parques barriales. (Rivas Martínez, 2006)



Imagen X. Planos de levantamiento del Parque San Martín "México" (izq.) y el Parque España (der.). (Elaboración propia)

Siguiendo el vector de crecimiento urbano de la Avenida Insurgentes hacia el norte y el sur, el desarrollo de fraccionamientos y colonias de lo que hoy es la Alcaldía Benito Juárez y la Gustavo A. Madero dieron origen a una serie de parques siguiendo los conceptos de ciudad jardín imperantes hasta ese momento

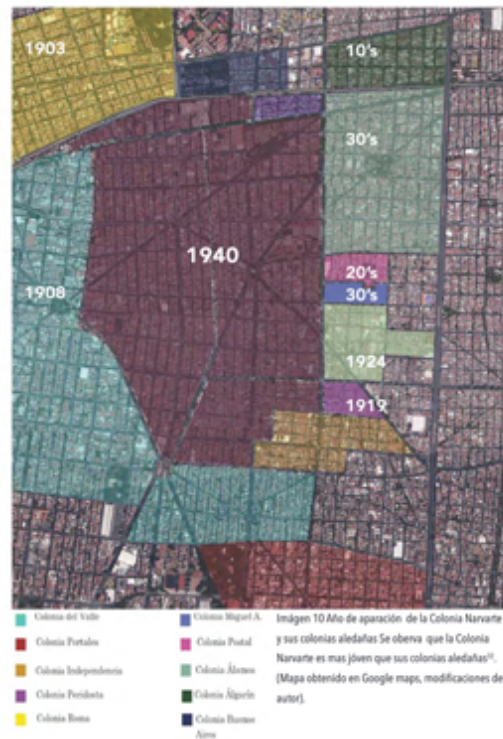


Imagen X. Años de fraccionamiento de las colonias Narvarte y Aledañas. (Castro Espinosa, 2019)

Las primeras colonias como la Colonia Postal con su Parque Miguel Alemán “Odesa” en la Colonia Postal (1920) o el Parque Felipe Xicoténcatl de la Colonia Alamos (1930) o la Colonia Estrella con su Parque María Teresa “De los Cocodrilos”, son tres ejemplos de las formas en las que se interpretó la estructura y morfología urbana del parque central de la Ciudad Jardín. Estos tres parques se localizan en el centro del trazo de la lotificación de sus respectivas colonias. Sin embargo, mientras que el Parque Felipe Xicoténcatl de la colonia Alamos presenta dentro de su predio cuadrado una estructura de andadores en forma de cruz que delimitan

parterres vegetados a los que se le han ido añadiendo en distintas remodelaciones diferentes programas con un centro ocupado por un kiosco, en el Parque de la Colonia Postal y en el Parque María Teresa de la Colonia Industrial el trazo es más orgánico con andadores curvos que unen varias plazoletas circulares con parterres de vegetación.



Imagen X. Planos de Levantamiento de Parque Felipe Xicotécatl (izq.), Parque Miguel Alemán (centro) y Parque María Teresa (izq.) (Elaboración propia)



Imagen X. Visuales del Parque Miguel Alemán “Odessa” Col. Postal (Levantamiento Fotográfico del Autor)



Imagen X. Visuales del Parque Felipe Xicotécatl Col. Álamos (Levantamiento Fotográfico del Autor)



Imagen X. Visuales del Parque María Teresa “Los Cocodrilos” Col. Estrella (Levantamiento Fotográfico del Autor)

Después de la revolución y derivado del crecimiento de la ciudad hubo que sacar de las nuevas colonias los antiguos usos agrícolas e industriales para albergar los usos residenciales muy demandados por la migración del campo a la ciudad.

El caso del Parque Luis G. Urbina conocido como el Parque Hundido es un ejemplo de cómo la relocalización de la industria dio pie al reciclaje de esos terrenos para su uso como parques urbanos. En la época del Porfiriato (1893) se plantaron varias especies de árboles en los terrenos que ocupaba la Compañía Ladrillera de la Nochebuena, creando un bosque que a principios de siglo se le conocía como el bosque de la Nochebuena.



Imagen X. Plano de Levantamiento del Parque Luis G. Urbina “Hundido” (Elaboración propia)

A finales de los años 30s luego de la pavimentación y ensanchamiento de la Avenida Insurgentes, el gobierno de la ciudad decide crear un parque aprovechando los árboles que ya estaban sembrados y también, la presencia de desniveles en el piso, producto de la labor de extracción de arcilla complementando con jardines, andadores y fuentes. (Villarraga Pico, 2014)



Imagen X. Visuales del Parque Luis G. Urbina "Hundido" (Levantamiento Fotográfico del Autor)

Desde finales del siglo XVIII hasta bien entrado el siglo XX se construyeron muchos parques en la ciudad con el ideal de higienismo y la ciudad jardín como utopías a alcanzar. Se considera que como en el resto del mundo es en este periodo en el que se consolida el concepto de parque como lo conocemos hoy en día.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS COMO EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS DE LA CIUDAD.

Durante el gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas se consolida una etapa de planificación de desarrollo nacional con los primeros planes nacionales de gobierno que sienta las bases de la democratización del espacio urbano y de la política estatal de bienes y servicios públicos. En la Ciudad de México aparece el fenómeno de descentralización de la actividad económica, es decir, el comercio y los servicios se localizan fuera del centro.

Este periodo parece destacable para los objetivos de la investigación debido a que se retoma una figura de protección de espacios naturales para la conservación y mejora del medioambiente en la ciudad.

Los primeros parques de México fueron consecuencia de las afinidades revolucionarias por la justicia social y por la ciencia racional. Por un breve lapso de tiempo, de 1935 a 1940, más o menos, el gobierno trató de combinar la protección de la naturaleza con la justicia social. Ingenieros forestales establecieron parques en los lugares que consideraron más importantes para restaurar los bosques en torno a la capital de la nación, proteger las cuencas hidráulicas para la agricultura y conservar los sitios emblemáticos del país (Wakild, 2015).

Los casos del Cerro de la Estrella y del Parque Nacional del Tepeyac pertenecen a este periodo. Desde épocas prehispánicas ambas zonas eran centros ceremoniales de gran importancia y durante la colonia siguieron siendo culturalmente significativos y protegidos por su importancia estratégica como proveedores de recursos naturales para la vida en la ciudad. Sin embargo, es hasta la década de los 30's que con la intención de proteger las obras de reforestación artificial emprendidas en las zonas se decretan como Parques Nacionales: Cerro de la Estrella (1938) y Parque del Tepeyac (1937). A estos se les han ido añadiendo distintos programas complementarios propios de los parques urbanos como instalaciones deportivas, juegos infantiles, senderos y jardines. (Instituto Nacional de Ecología SEMARNAT, 1997)

Los decretos de: Cumbres del Ajusco, Fuentes Brotantes de Tlalpan, Los Viveros de Coyoacán y Lomas de Padierna, todos entre 1936-1939, sembraron los antecedentes de los que se han convertido algunos en parques urbanos de escala metropolitana mientras que otros siguen teniendo su componente de conservación forestal como su principal característica. (Instituto Nacional de Ecología SEMARNAT, 1997)

A pesar de no ser de la época de protección ambiental del Cardenismo, el Bosque de Tlalpan, se puede considerar dentro de esta categoría. La expansión urbana de los 50's arrasó con el ecosistema natural de los pedregales de la erupción del Xitle en el sur de la ciudad. Se vendieron terrenos para la construcción de vivienda y se construyeron grandes equipamientos como la Ciudad Universitaria. Los terrenos del que hoy es el Bosque de Tlalpan los adquirió el gobierno del Distrito Federal de los dueños de la Fabrica de Papel de Peña Pobre, para establecer un zoológico que fue cerrado en la década de los 80's. El Bosque de Tlalpan fue declarado Área Natural Protegida con rango de Parque Urbano por un decreto federal firmado en enero de 1997.



Imagen X. Planos de Levantamiento del Parque Nacional del Tepeyac (izq.) y Bosque de Tlalpan (der.) (Elaboración propia)

El Suelo de Conservación fue constituido para frenar la destrucción de zonas naturales, que poseen características que además de favorecer la existencia de especies de flora y fauna de valor, ofrecen beneficios ambientales a la población.

Los parques nacionales declarados en el siglo XX, establecidos y diseñados por ingenieros forestales más que por arquitectos o diseñadores urbanos, siguieron la premisa de conservar la naturaleza: proteger los bosques de pino, encino y oyamel.

La población rural siguió habitando estos paisajes y usándolos para una amplia gama de actividades, desde la agricultura hasta la producción de carbón (Wakild, 2015)



Imagen X. Visuales del Bosque de Tlalpan (Levantamiento Fotográfico del Autor)

Sin embargo, estos parajes naturales se modifican para albergar obras de infraestructura, en los que se incluyen estacionamientos, carreteras de servicio internas, andadores, juegos infantiles, palapas y pistas para correr. A esto se le ha añadido en algunos casos zoológicos, museos de sitio o arqueológicos.

d. Los parques del movimiento moderno en la Ciudad de México.

El periodo que empezó en la década de los cuarenta en el crecimiento de la ciudad fue muy acelerado debido a la industrialización, con lo que se presenta una gran migración de campesinos, principalmente de regiones vecinas, a la capital.

La respuesta a esta demanda de vivienda masiva fueron construcciones como el Centro Urbano Presidente Alemán (CUPA), inaugurado en 1949, y el Centro Urbano Presidente Juárez inaugurado dos años después que siguen unidades habitacionales como Nonoalco-Tlatelolco 1964, como los ejemplos más significativos de muchas otras que se desarrollaron en esta etapa. En este tipo de desarrollos habitacionales los parques urbanos quedaron contenidos dentro de las mismas unidades habitacionales, quedando fuera de la red de espacios públicos de la ciudad y siendo de uso exclusivo para los residentes de dichos desarrollos.

En contraposición de estos enclaves de alta densidad habitacional, se desarrollaron urbanizaciones campestres como la del Pedregal de San Ángel (1945) y Ciudad Satélite (1957) en cuya concepción no estaba la de dotar de espacios públicos, ni parques urbanos, ya que se consideraba que los grandes terrenos con jardín permitían satisfacer la demanda de estos espacios.

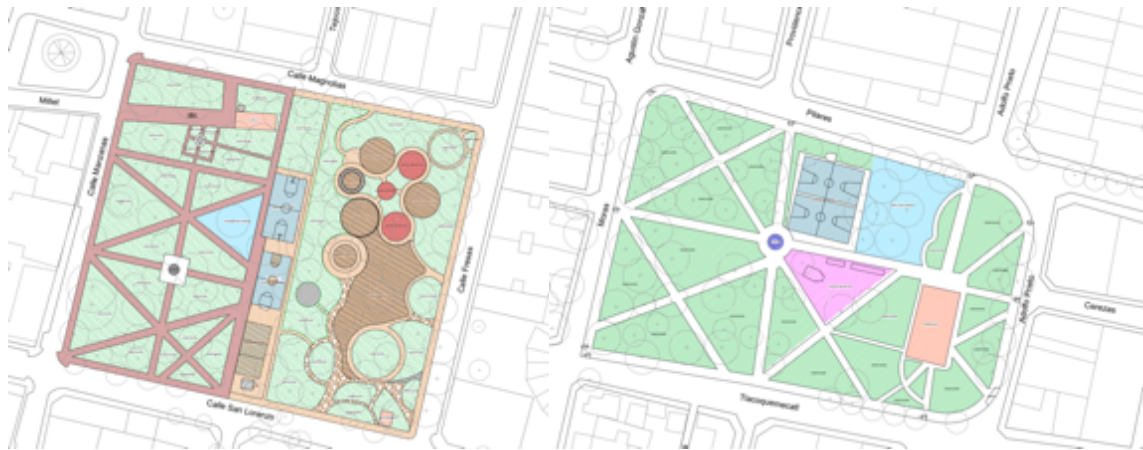


Imagen X. Planos de Levantamiento del Parque San Lorenzo (izq.) y Parque Tlacoquemécatl (der.) (Elaboración propia)

Por su parte la consolidación de las colonias en el segundo cinturón de ensanche de la ciudad se siguieron consolidando, la mayoría continuando con una morfología de urbanización basada en las tendencias de la ciudad jardín de inicios de siglo. Es a principios de los años 50's cuando sucedieron importantes cambios en los barrios originarios de la Colonia del Valle: San Lorenzo y Tlacoquemécatl pues no sólo llegaron los servicios básicos, sino que también el gobierno de la ciudad inició una planificación urbana, introduciendo nuevas vialidades y provocando una serie de expropiaciones de territorios, entre los que estuvieron los antiguos atrios y cementerios de los templos de ambos pueblos que se convirtieron en los parques de los nuevos fraccionamientos de San Lorenzo y Tlacoquemécatl (Salmorán, 2011).



Imagen X. Visuales del Parque de San Lorenzo (Levantamiento Fotográfico del Autor)

La construcción entre los años de 1952 y 1953 del Parque Francisco Villa “De los Venados”, como parte del inicio del proceso de urbanización de la Colonia Portales el cual fue planeado en los terrenos de una antigua ladrillera y que se convirtió en su momento en el segundo parque más grande de la ciudad (Hernández, 2019). Y de igual manera en estos años es cuando se da el proceso de consolidación de esta parte de la ciudad que como parte de la urbanización de la nueva Colonia Narvarte (ubicada en la hoy Alcaldía Benito Juárez), se construye el Parque de las Américas.



Imagen X. Planos de Levantamiento del Parque Fco. Villa “De los Venados” (izq.) y del Parque de las Américas (der.)

(Elaboración propia)

Durante la década de los años 60's el crecimiento de la Ciudad de México, fue dirigido hacia el noreste y oriente, sobre los terrenos del antiguo Lago de Texcoco. Siendo presidente Adolfo López Mateos, expropió los ejidos del Pueblo de Aragón para construir las primeras unidades habitacionales y dotar de vivienda a la población que lo necesitaba, así como a reubicar asentamientos irregulares mediante un proyecto de gobierno de construcción de unidades habitacionales, un bosque y un lago artificial (Pérez, 2013). Así, el Bosque y el Zoológico de San Juan de Aragón, inaugurado en 1964, fue concebido bajo la premisa de que la zona nororiente de la Ciudad de México requería de una área verde que tuviera la función de mejorar el ambiente y el de fungir como una zona recreativa y deportiva orientada a la población de bajos recursos que se localizaba en las zonas aledañas.

Los eventos internacionales de las Olimpiadas en 1968 y el Mundial de Futbol 1970 así como obras importantes como el METRO y el drenaje profundo cambiaron la configuración y fisonomía de la ciudad a la que se pretendió dar la imagen de una ciudad moderna.

Como corriente arquitectónica el movimiento moderno tuvo su influencia dentro del diseño de los parques urbanos. En la segunda etapa del movimiento moderno en México que se podría asumir de 1940-1970, con la crisis del funcionalismo, es donde se manifiesta de manera más clara la nueva idea de «parques» y zonas verdes, que en la mayoría de los casos dentro de las áreas residenciales, no tienen un uso específico, son supuestamente para el tiempo libre, para el deporte y el juego de los niños o simplemente para ser vistas desde los edificios o mientras se recorre a gran velocidad la ciudad dentro de un automóvil. En todo caso este espacio no es «diseñado», en el sentido que su superficie y sus elementos respondan a actividades concretas (Gamboa, 2003).

Los espacios urbanos modernos se caracterizan por el uso de plantas libres o planta abierta (con el objetivo de tener un menor número de subdivisiones posibles) que tienen espacios volumétricos que intencionalmente carecen de fronteras. Estos encuadres, salidos de la corriente funcionalista comúnmente presentan una yuxtaposición de formas, texturas y colores creando una dualidad entre lo permanente y lo efímero lo duro y lo suave.



Imagen X. Visuales del Parque Fco. Villa "De los Vendados" (Levantamiento Fotográfico del Autor)

Los parques de escala urbana de esta época como el Parque De los Venados fueron diseñados con andadores en tierra de forma irregular, a los que se les añadieron remates visuales como espejos de agua y fuentes monumentales. A muchos de ellos se les equipó con mobiliario de concreto, así como juegos y aparatos para hacer ejercicio de acero, evidenciando las técnicas y materiales modernos. Se acompañaron de importantes esculturas, monumentos, escalinatas y fuentes siguiendo la tendencia moderna regionalista añadiendo sobretodo motivos prehispánicos.

e. Los parques actuales en la Ciudad de México.

En la década de los 80's y 90's la velocidad del crecimiento poblacional relacionado a la crisis económica se redujo notablemente de forma general. Sin embargo, en estas dos décadas la ciudad se convirtió en una megalópolis de más de 14 millones de habitantes. A partir de 1982, el Estado neoliberal empezó a funcionar como reestructurador y desregulador de la economía

en el marco de la apertura comercial global, con una visión asistencialista que promueve el individualismo y se concentra más en los efectos de la desigualdad que en sus causas. (Sánchez Almanza, 2012).

En 1985 la ciudad quedó marcada por los estragos de los sismos de 19 y 20 de septiembre, que para efectos de la investigación es relevante debido a que la destrucción de muchos edificios fueron la causa para que en esos terrenos, mediante expropiaciones del gobierno, se crearan parques públicos como: el Parque de la Solidaridad, donde estuviera el Hotel Regis, al lado de la Alameda Central; el Juan Rulfo en la Avenida Álvaro Obregón y, específicamente uno dentro de la lista de los parques significativos de esta época, que es el Parque Jardín Ramón López Velarde, en la Colonia Roma que fue construido sobre lo que fue el Estadio Nacional y una parte del Centro Urbano Benito Juárez dañado en el terremoto. (SECTURDF, 2021).



Imagen X. Planos de Levantamiento del Parque Ramón López Velarde (Elaboración propia)

El crecimiento poblacional más alto de la urbe a finales de los años 80 se dió hacia Tláhuac, además de un continuo crecimiento urbano en la siguiente década de los años 90, en Xochimilco donde se borraron las fronteras de los antiguos pueblos y barrios y las nuevas colonias. Las dos tendencias principales de crecimiento de la urbe fueron: hacia el norte, donde rodeó la sierra de Guadalupe y fue en aumento la expansión hacia el oriente donde la ciudad empieza a

ocupar los terrenos lacustres del lago de Chalco, las áreas orientales de la zona de Santa Catarina, Ayotla e Ixtapaluca y amplias zonas lacustres hacia el lago de Texcoco. También se diseñó el Plan Integral de Santa Fé.



Imagen X. Visuales del Parque López Velarde (Levantamiento Fotográfico del Autor)

Durante la construcción de los ejes viales, las ampliaciones del metro y la Central de Abastos se perdieron importantes zonas verdes de la ciudad. Sin embargo, a finales de los ochentas, el gobierno de la ciudad intentó recuperar espacios de recreación entre los que en la parte sur de la ciudad, el Departamento del Distrito Federal adquiere 70 hectáreas para el establecimiento del Parque Ecológico de Loreto y Peña Pobre (Meza y Moncada, 2010). También en 1987, para beneficio de las colonias y unidades habitacionales de Coapa que habían estado consolidándose desde finales de los años 70's, se inaugura la Alameda sur.

El otro parque significativo también inaugurado ese mismo año 1987 es la Alameda Oriente, construido sobre la que funcionaba como cuerpo de agua receptor de aguas negras de todas las colonias y el aeropuerto vecino. Las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México al ver el impacto negativo que traía la contaminación de este sitio, decidieron restaurarlo con la creación del Proyecto Xochiaca que adquirió el nombre de "Alameda Oriente". Con este proyecto se pretendió sanear y rehabilitar 90 hectáreas, y se estableció como principal objetivo el establecimiento y desarrollo de flora y fauna en forma inducida o natural, pero sin afectar las necesidades de los habitantes del entorno. (Alameda Oriente, Historia, n.d.).

El siglo XXI ha sido un periodo de desarrollo y construcción masiva en la Ciudad de México, tanto de obras de infraestructura (segundos pisos, ampliación del metro, ampliación del aeropuerto, etc.) Así, en estas dos décadas la producción de parques se ha visto relacionada con complejos arreglos políticos y económicos donde los grupos de poder, en especial los desarrolladores inmobiliarios, han jugado un papel fundamental, el caso del Parque de la Mexicana, los Parques de Bolsillo y los parques en los bajopuentes.



Imagen X. Plano de conjunto Parque La Mexicana (GDU Grupo de Diseño Urbano, 2017)

En el ámbito arquitectónico y urbano, los temas de sustentabilidad y ahorro energético no solamente se han convertido en temas de investigación recurrente en los últimos años, sino que son una prioridad en la aplicación, por lo que la ciudad de México se ha subido a una tendencia, que sin ser nueva como se puede notar en el desarrollo de esta investigación es mucho más recurrente y en la actualidad haciendo el reciclaje o reuso creativo que tienen los espacios, estructuras e inmuebles subutilizados o abandonados para, a partir de ellos, lograr reactivar sectores urbanos constituyendo una infraestructura detonadora favorecedora de procesos de

resiliencia urbana. (Ayala Moreno and Ayala Moreno, 2020). Este es el caso de el Parque Bicentenario (2010); Parque de Ferrocarril de Cuernavaca, así como, El Ecoducto.



Imagen X. Plano de conjunto Parque La Mexicana (Parque Bicentenario, 2020)



Imagen X. Visuales del Parque Bicentenario (Levantamiento Fotográfico del Autor)

Un caso paradigmático de este diseño es el de La Mexicana. Según la página oficial del parque el modelo de planeación del parque fue democrática y participativa y menciona: “En el diseño del parque destaca un andador principal y la creación de diversas zonas dedicadas a actividades particulares: jardines infantiles, jardín de adultos, skatepark, jardín canino, la terraza gourmet, los lagos y el anfiteatro. (Historia - Parque La Mexicana, 2021).



Imagen X. Visuales del Parque La Mexicana (GDU Grupo de Diseño Urbano, 2017)

El diseño arquitectónico y paisajístico de La Mexicana contiene elementos innovadores propios de los parques contemporáneos que los alejan de los conceptos clásicos, decimonónicos o modernos de los parques de otras épocas que están repartidos en la ciudad. A diferencia de los parques anteriores, la arquitectura de paisaje aplicada en La Mexicana tiene como elemento discursivo: la regeneración ambiental del impacto que el antiguo uso había generado. Esto lo hace mediante innovadoras y costosas ecotecnias sobre todo para el tratamiento de aguas.

Sin embargo, la condición diferencial de este parque con respecto a espacios públicos parecidos de la ciudad es que en su programa administrado por las Asociación de Colonos (cuya adjudicación es extraña, ya que eso no pasa en parques anteriores), se incluyen comercios de alto nivel socioeconómico.

Los parques construidos en la Ciudad de México a partir de los años 80's del siglo pasado hasta nuestros días muestran ciertas características propias y es cuando se produce un importante giro de la ciudad latinoamericana a partir del impulso del modelo de ciudad neoliberal, la cual tiende a privatizar el espacio público y su administración. En este sentido, "los gobiernos municipales priorizaban las relaciones con los gobiernos centrales antes que con otros municipios pues estos no tenían las mismas facultades e ingresos que tienen actualmente. Razón por la cual los planes de desarrollo locales no contemplaban la participación ciudadana, ni tomaban en cuenta las problemáticas y potencialidades de los espacios urbanos" (Alvarado,

2019). En el caso de La Mexicana, la participación solo fue abierta a la Asociación de Colonos de Santa Fé (excluyendo a los pueblos colindantes) la cual se opuso al proyecto de viviendas de interés social, sin embargo si aprobó la creación del parque, la venta de 30% del predio para la creación de complejos residenciales de lujo y una tienda departamental (Costco) a nivel de subsuelo (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2016), lo cual favoreció a grupos inmobiliarios cuyo acuerdo fue construir el parque a cambio de edificar complejos residenciales de clase alta. Asimismo, el acuerdo establece no erogación alguna de ningún nivel de gobierno, sin embargo, es administrado, operado y concesionado a un particular (Asociación de Colonos de Santa Fé), Esto ha limitado el acceso a la oferta cultural e integración de comunidades aledañas dada la falta de accesibilidad peatonal y en transporte público, así como, en los altos costos de los servicios que se proveen, lo cual refuerza el paradigma de la segregación urbana (Alvarado, 2019).

6. CONCLUSIONES

Reflexiones Finales

Los parques son un fenómeno urbano complejo donde suceden diferentes procesos ambientales, sociales y culturales por lo que su entendimiento integral requiere de una aproximación multidisciplinaria para comprender el vínculo entre el espacio urbano-arquitectónico y la sociedad que lo habita. El concepto de parque trasciende el de ser un espacio público material, y se convierte en un fenómeno complejo de significados, procesos y dinámicas que dependen del momento histórico de la ciudad y las características económicas, sociales e ideológicas de sus habitantes.

Asimismo, son parte del sistema de espacios públicos de la ciudad, siendo un elemento esencial en la morfología y tipología urbana otorgando buena parte de su imagen e identidad. Sin embargo, como lo proponen Jason Byrne y Jennifer Wolch “los parques no son espacios ideológicamente neutros ni homogéneos” (Byrne y Wolch, 2009) por ello es que es importante analizar el concepto ya que su análisis requiere de un enfoque multidimensional ya que el parque no es solo un espacio público urbano donde sucede la vida cotidiana, sino también es un concepto ideológico y político resultado de las relaciones de todos los agentes involucrados en la construcción de la ciudad.

Con sus excepciones, pero se puede generalizar que los parques se concibieron como una respuesta al crecimiento de la ciudad como espacios libres de construcción y de contacto con la cada vez más distante naturaleza. Sin embargo, como se ha podido constatar en la presente investigación el parque es un espacio en constante evolución, transformando tipologías, usos, programas y prácticas dentro de ellos.

Es un denominador común entender el parque como uno de los elementos principales en el equilibrio de los procesos socioambientales de la ciudad, sin embargo el parque es escenario y detonador de importantes temas urbanos relacionados con la segregación, el acceso a los servicios públicos y conceptos como gobernanza, participación y colaboración ciudadana y apropiación e identidad comunitaria.

La experiencia urbana individual o colectiva está determinada por relaciones que se podría pensar que son de poder entre aquellos que planean, dotan, diseñan y producen los parques y los habitantes que usan y se apropian de ellos. Desde los primeros parques, estos espacios han sido concebidos desde unas premisas de moralidad y orden social que por definición excluyen a diferentes grupos.

Esta investigación permite afirmar que el diseño morfológico y paisajístico de los parques son una manifestación y un reflejo de los constructos ideológicos que representan cada uno de los momentos de la sociedad. El estudio historiográfico permitió contextualizar la forma en que los parques, en especial los de la Ciudad de México, fueron configurando el paisaje y escenario urbano. Apoyado en el estudio del proceso de urbanización, en este caso de la Ciudad de México, se pudo dar un sentido cronológico a las configuraciones y reconfiguraciones de los parques marcadas por los cambios estructurales a nivel social, político y económico.

El diseño de los primeros parques del periodo colonial, con influencias del jardín clásico francés e italiano, se considera como una expresión del dominio de la naturaleza, aunque fuera simbólicamente en territorios agrestes y “salvajes” para los colonizadores, en los que estaban interesados en diferenciar los espacios ordenados por la geometría cartesiana del espacio natural no urbanizado. Aquellos paseos y alamedas que se construyeron con los ideales europeos de los siglos XVI y XVII, pretendían ser un espacio de recreación para las élites,

segregando socialmente a cualquier otro grupo y controlando las conductas y comportamientos que alterarn la concepción de seguridad y limpieza de ese momento. (Cook, 2013).

Esta conceptualización se contrapone con los estilos en el diseño de parques de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, con fuertes influencias del paisaje romántico inglés, donde la mayoría de los parques de esa época se caracterizaron por sus grandes extensiones, por contar un diseño de paisaje simulando la naturaleza rural y por guardar una infraestructura rústica y elemental.

A pesar de que en ambos casos la intención detrás del diseño era la de ofrecer una experiencia caracterizada por la pasividad y la contemplación, donde la idea de orden y recreación estaban más bien relacionadas con la concepción de las clases altas (Cranz y Boland, 2004), los parques del siglo XIX, se construyeron en función de un nuevo paradigma de urbanismo moderno que tenía como principio el desarrollo económico y urbano que se unió al pensamiento higienista en el que las áreas vegetadas en las ciudades, como los parques, se convirtieron en un referente del progreso en los que se promovió la integración de los distintos estratos socioeconómicos, aunque fuera en espacios diferentes pero otorgando a todas las clases sociales los beneficios de los parques.

En la época postrevolucionaria, los ideales se manifestaron en un urbanismo teórico y conceptual con los preceptos del movimiento moderno en la arquitectura. En México este derivo en construir o reconfigurar los parques como escenarios que representaran la nueva sociedad y en muchos casos agregar el discurso nacionalista. En esta época, derivado de la creación de instituciones para la salvaguarda de la niñez y la juventud, es que el diseño urbano se empieza a preocupar por tener espacios adecuados para ellos y reconfigura los parques para añadir mobiliario de juegos infantiles e incluir programas deportivos.

En la época más reciente, los parques han cambiado su discurso y abogando la mejora de la imagen urbana y sustentabilidad de los entornos ha derivado en una mercantilización y privatización del espacio público, lo que sigue generando enormes desigualdades en la capacidad de uso de estos equipamientos de la ciudad para las clases menos favorecidas ya que sólo se adecuan a las preferencias y valores de las clases dominantes.

Los parques urbanos pueden evolucionar de su rol actual, principalmente recreativo, a un nuevo rol como catalizador para el desarrollo y la mejora de la comunidad, los parques se pueden convertir en un componente esencial para transformar y enriquecer las ciudades de nuestro país.

Un parque y sus alrededores pueden no solo ser un lugar para entender y relacionarse con la naturaleza, sino que también puede ser un lugar para el intercambio social y cultural. Un parque puede estar vivo y lleno de actividades económicas como los mercados y ambulantes; actividades físicas como jugar con niños o patinar, caminar o trotar; para actividades culturales, como el arte y eventos comunitarios; o simplemente para socializar. Por eso es indispensable reconocer la importancia de los parques como parte del desarrollo armónico de los núcleos urbanos desde un punto de vista multifuncional.

En función de lo planteado, es preciso seguir explorando los procesos complejos de la producción urbano-arquitectónica desde el involucramiento de todos los actores y bajo una visión sistémica, pues, como plantea Romero (2004) “Los procesos sociales, entre ellos los que están relacionados con la producción del hábitat, son parte de un sistema abierto, ya que suponen la interacción de personas, grupos sociales y objetos, y están siempre sujetos a intervenciones e interferencias diversas, estrechamente vinculadas con su entorno”, a su

vez, “el paradigma de la complejidad no suprime los estudios disciplinarios ni los diagnósticos de expertos: los introduce como una fase más de investigación en sí misma” (Platas, 2014).

Por lo tanto, es aquí donde se abre una ventana de oportunidad para abordar el conocimiento desde la transdisciplina y desde “El diseño participativo es una alternativa al diseño convencional, basado en la intervención e incidencia de los destinatarios de la materialización del hábitat, a través del diálogo horizontal de los actores involucrados, bajo la concepción de la arquitectura como un proceso complejo de producción, perspectiva que amplifica la disciplina y considera al diseño como un momento, importante pero no superior del proceso (Romero, 2014).

7. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía

Adcpfaunam.wixsite.com. 2021. Línea de investigación ADCP: Arquitectura, Diseño, Complejidad y Participación. [Consultado en línea] Disponible en: <<https://adcpfaunam.wixsite.com/adcp/about>> [Fecha de Acceso Nov. 2021].

Alonso, P. (2014). La transición al pos-productivismo: parques patrimoniales, parques culturales y ordenación territorial.

Alvarado Jiménez, M. (2019) Parque urbano La Mexicana: la consolidación de un proyecto inmobiliario al amparo del discurso de la sostenibilidad en Tiempo UAM. SOCIEDAD, CULTURA Y TECNOLOGÍA — Año 1, vol. II, núm. 1, pp. 45 [Consultado en línea] Disponible en: <<http://tiempouam.azc.uam.mx/articulos/parque-urbano-la-mexicana-la-consolidacion-de-un-proyecto-inmobiliario-al-amparo-del-discurso-de-la-sostenibilidad/>> [Fecha de consulta: 28 marzo 2021].

Appadurai, A. (2015) El futuro como hecho cultural. México, FCE.

Ascher, F. (2011) Los nuevos principios del urbanismo. Madrid, Alianza.

Borja, J. y Muxi, Zaida (2001). El espacio público, ciudad y ciudadanía. Barcelona, Electa.

Borja, J. (1998). Ciudadanía y espacio público. Barcelona

Capel, H., 2002. Jardines y Parques en la Ciudad. ciencia y estética. Ciencias, [online] (068), pp.4-16. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/644/64406802.pdf>> [Fecha de consulta: 7 September 2021].

Castañeda Rincón, J., 2006. Las áreas naturales protegidas de México de su origen precoz a su consolidación tardía. Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, [online] (Vol. X, núm. 218). Disponible en: <<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-13.htm>> [Fecha de consulta: 7 September 2021].

Carmona, M. 2010a. "Contemporary Public Space: Part One, Critique." Journal of Urban Design.

Carmona, M. (2015) Re-theorising contemporary public space: a new narrative and a new normative, Journal of Urbanism: International Research on Placemaking and Urban Sustainability, 8:4, 373-405. Disponible en:

<https://www.tandfonline.com/action/showCitFormats?doi=10.1080%2F17549175.2014.909518>

Compañía de Luz y Fuerza y Tranvías, 1919. Plano General de la Ciudad de México.

[imagen] disponible en : <<https://es->

[la.facebook.com/ArchivoGeneraldeLaNacion/photos/a.189380027771939/2790355927674323/?type=3&theater](https://es-la.facebook.com/ArchivoGeneraldeLaNacion/photos/a.189380027771939/2790355927674323/?type=3&theater)> [Consultado Nov 2021].

Cook, Audrey. "Alameda: A Space for Race, Class and Power", *Creating Knowledge* 6 (2013)

Cranz, Galen y Michael Boland, "Defining the Sustainable Park: A Fifth Model for Urban Parks", *Landscape Journal* 23.2 (septiembre de 2004)

Delgadillo, V. (2014). La política del espacio público y del patrimonio urbano en la ciudad de México. México.

Delgadillo, V., 2016. Patrimonio urbano de la Ciudad de México. La Herencia Disputada. 1st ed. Mexico: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Eguiarte Sakar, Maria Estela, 1992. En "Los Jardines en México y la idea de la ciudad decimonónica", en *Historias*, 27, coture 1991-marzo 1992.

Filsinger, T., 2021. Tenochtitlán 1470. [imagen] Disponible en: <<https://www.imu.org.mx/tenochtitlan-en-1519/>> [Fecha de acceso: 2 de noviembre 2021].

Foucault, M. (1997). *Genealogía del racismo*. Argentina, Caronte.

García-Lorca, A. (1989) El parque urbano como espacio multifuncional: origen, evolución y principales funciones. Madrid, *Paralelo* 37º No. 13.

García, R., 2006. *Sistemas complejos*. 1st ed. [Barcelona]: Gedisa.

Instituto Nacional de Ecología SEMARNAT, 1997. *Parques Nacionales De México*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Ecología.

Jason Byrne y Jennifer Wolch, "Nature, Race, and Parks: Past Research and Future Directions for Geographic Research", *Progress in Human Geography* (marzo de 2009): 3, disponible en <https://doi.org/10.1177/0309132509103156> (fecha de acceso: 3 de octubre de 2019).

Jimenez, M. and De las Rivas, J., 2018. Ecos de Olmsted en Europa. El sistema de parques y los orígenes del urbanismo europeo contemporáneo. *Revista de Arquitectura*, (20-2018).

Habermas, J. (1996). *El Espacio Público*. México, Revista Nexos.

Lefebvre, H. (1991) La producción del espacio. Oxford Reino Unido y Cambridge EE. UU, Blackwell.

Lombardo Ruiz, Sonia, "La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico y urbano de 1521 a1900" en Florescano, Enrique (Comp.), El patrimonio cultural de México, México, FCE-CONACULTA, 1993.

López Rangel, Rafael, El rebasamiento cognoscitivo en la investigación urbana latinoamericana. Sociológica, vol. 18, núm. 51, enero-abril, 2003, pp. 189-227 Universidad Autónoma Metropolitana Distrito Federal, México

Magalhães, C. D. y Carmona, M. (2006) Innovaciones en la gestión del espacio público: reforma y reorientación de la gobernanza. Planificación de Teoría y Práctica.

Matos Moctezuma, Eduardo (2003) "Chapultepec Prehispánico en las Fuentes Históricas", en: Estudios de Cultura Náhuatl, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, p. 258.

Molina Palestina, Oscar, Coord. (2012) "Breve historia y relación del patrimonio tangible de la Delegación Miguel Hidalgo", Delegación Miguel Hidalgo, Dirección Ejecutiva de Cultura, México

Montaner y Muniz (2011) Arquitectura y política. Barcelona, Gustavo Gilli.

Montiel Alvarez, Teresa (2015). Ebenezer Howard y la Ciudad Jardín. ArtyHum, Revista digital de Artes y Humanidades, 9 118-123.

Munizaga, V. (2016) Diseño urbano. Teoría y método. Chile, Universidad Católica de Chile Alfaomega.

Müllauer-Seichter (2002) ¿Qué es el parque? Territorio Físico e interpretación según la memoria colectiva. Dpto. de Antropología de España y América.

Perez Bertruy, R., 2018. Planos de la Alameda de la Ciudad de México : siglos XVIII-XX : planes y proyectos en el acervo del Archivo Histórico de la Ciudad de México. 1a ed. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

Romero Fernández G. Et Al. (2004) .La participación en el diseño urbano arquitectónico en la producción social del hábitat. CYTED. Facultad de Arquitectura. UNAM

Romero Fernández, G; Salceda Salinas, Hernández Alpizar, J; Castañeda Carmona, U. (2017). Diseño participativo: de la crítica a la praxis. Línea de Investigación ADCP. UNAM

Rossi, A., 2015. La arquitectura de la ciudad. 2nd ed. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.

Campos, Ruben M. 1922. Chapultepec: Su leyenda y su historia. Talleres Gráficos de la Nación.

Ribera Carbó, Eulalia, 2019. Plazas mayores y alamedas de México, una reflexión desde la geografía histórica. Instituto Mora.

Ribera Carbó, Eulalia, 2018. Alamedas de México. "Nada menos que el universo entero". En E. Ribera Carbó (Coord.), Alamedas de México (pp. 9-34). México: Instituto Mora .

Rivas Martínez, M., 2006. *"El Parque San Martín (Parque México) una evaluación diagnóstica del arbolado, la calidad del paisaje y su infraestructura"*. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México.

Ruiz Sánchez, J., 2001. Sistemas Urbanos Complejos Acción y Comunicación. Cuadernos de Investigación Urbanística, [online] (32). Disponible en: <<http://polired.upm.es/index.php/ciur/article/view/246/242>> [Fecha de acceso: 18 Junio 2021].

Sánchez Luna, G., 1996. El crecimiento urbano del Distrito Federal (Ciudad de México) y su legislación urbanística. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, (85), pp.283-284.

López Meza, A., 2021. Tesis: Transformaciones socioterritoriales y gentrificación en la Ciudad de México. Una aproximación al caso de la Colonia Santa María la Ribera. Maestría en Urbanismo. Universidad Nacional Autónoma de México.

Soja, E., 2010. Seeking Spatial Justice. Globalization and Community Series, University of Minnesota Press, p. 52

Wakild, E., 2015. Cuando el cardenismo inventó el desarrollo sustentable - Consejo Civil Mexicano para la Sivilcultura Sotenible. [online] Consejo Civil Mexicano para la Sivilcultura Sotenible. Disponible en: <<https://www.ccmss.org.mx/el-cardenismo-y-los-parques-nacionales-inventando-el-desarrollo-sustentable/>> [Consultado: 17 de junio 2021].

Garza, Gustavo y Araceli Damián, "Ciudad de México. Etapas de crecimiento, infraestructura y equipamiento", Espacio y vivienda en la ciudad de México, México, El Colegio de México, I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 1991, p. 23

Salmorán Vargas, G., 2011. San Lorenzo Xochimanca pueblo antiguo de la ciudad de México. Maestría en Arquitectura. Universidad Nacional Autónoma de México.

Camacho Hernández, J., 2019. Espacios habitables como medio de enlace entre parques urbanos y el STC Metro: caso de estudio Parque Francisco Villa y estación Parque de los Venados. Licenciatura en Arquitectura. Universidad Nacional Autónoma de México.

Castro Espinoza, M., 2021. Pérdida de identidad de la Colonia Narvarte a raíz de su desarrollo urbano. Licenciatura Arquitectura. Universidad Nacional Autónoma de México.

Pérez Fuentes, J., 2013. Calidad de Vida y Áreas Verdes en la Ciudad de México. El caso de el Bosque de San Juan de Aragón. Maestría en Arquitectura. Universidad Nacional Autónoma de México.

Villarraga Pico, C., 2014. *Democracia urbana en la producción de espacio público en el Distrito Federal (2007-2012). Exploración dos parques urbanos: Parque Luis G. Urbina y Parque Ramón López Velarde*. Maestría en Urbanismo. Universidad Autónoma de México.

González España, 2003. César. Tesis: "Rehabilitación del Parque Urbano "Bosque de Tlalpan". Maestría en Arquitectura. Universidad Nacional Autónoma de México.

SECTURDF, 2021 | JARDÍN RAMÓN LÓPEZ VELARDE. [en línea] Disponible en: <https://web.archive.org/web/20140907235603/http://www.mexicocity.gob.mx/detalle.php?id_pat=3988> [Fecha de acceso: 18 junio 2021].

Sánchez Almanza, Adolfo, 2012. La Evolución de la Ciudad de México, Factores para el Desarrollo Social, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del DF, México.

María del Carmen, M. and José Omar, M., 2010. LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. UN RETO ACTUAL. REVISTA ELECTRÓNICA DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, [en línea] (331 (56). Disponible en: <<http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-331/sn-331-56.htm>> [Fecha de acceso: 18 junio 2021].

Alamedaoriental.cdmx.gob.mx. n.d. Historia. [en línea] Disponible en: <<http://www.alamedaoriental.cdmx.gob.mx/index-2.html>> [Fecha de acceso: 18 junio 2021].

Ayala Moreno, A. and Ayala Moreno, J., 2020. RECICLAJE ARQUITECTÓNICO Y URBANO. UNA BREVE INTRODUCCIÓN. Mundo, Arquitectura, Diseño Gráfico y Urbanismo, (en línea] (No. 5), p.02. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/340005562_Reciclaje_arquitectonico_y_urbano_Una_breve_introduccion> [Accessed 18 June 2021].

Gamboa Samper, Pablo. "El Sentido Urbano del espacio público". Bitácora 2003.

SEDEMA Secretaría de Medio Ambiente. 2012 Los Bosques Urbanos de Chapultepec y San Juan de Aragón: Sitios emblemáticos de importancia socioambiental.

Parque La Mexicana. 2021. Historia - Parque La Mexicana. [online] Disponible en: <<https://parquelamexicana.mx/historia/>> [Consultado 8 Junio 2021].

Fuentes de información en internet y electrónicas

<http://currychandler.com/cool-medium/2017/2/6/public-space-the-public-sphere-and-the-urban-as-public-realm>

https://www.academia.edu/22003399/EL_ESPACIO_PUBLICO_ENCUESTRO_DE_LEFEBVRE_ARENDT_E_INNERARITY

<https://www.traficantes.net/noticias-editorial/david-harvey-la-conquista-del-espacio>

<file:///Users/TUMX/Downloads/Dialnet-ElSentidoUrbanoDelEspacioPublico-4012775.pdf>

<http://smarcities.i-ambiente.es/?q=blogs/la-ciudad-traves-de-jane-jacobs>

[Adcpfaunam.wixsite.com](http://adcpfaunam.wixsite.com). 2021. Plataforma ADCP. [online] Disponible en: <<https://adcpfaunam.wixsite.com/adcp>> [Fecha de Acces: 18 junio 2021].

GDU Grupo de Diseño Urbano, 2017. Plano de Conjunto. [imagen] Disponible en: <<http://gdu.com.mx/gdu/portfolio/parque-la-mexicana/>> [Fecha de Acceso: 7 Nov2021].

Parque Bicentenario, 2020. Planta de conjunto. [imagen] Disponible en: <<https://parquebicentenario.com.mx/>> [Accessed 7 November 2021].

<https://www.rae.es/search/node?keys=parque&op.x=0&op.y=0>

Fuentes de planos históricos

Gómez de Trasmonte, J., 1628. Planta y sitio de la Ciudad de México. [imagen] Disponible en: <<http://mexicomaxico.org/Tenoch/TenochTrasmonte.htm>> [Fecha de acceso 17 Junio 2021].

De Fer, N., 1715. Plan de la fameuse et nouvelle Ville de Mexique. [imagen] Disponible en: <<https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/mapa%3A277>> [Fecha de acceso: 17 Junio 2021].

Plano general de la Ciudad de Mexico / levantado por el Teniente Coronel de Dragones Don Diego Garcia Conde en el año de 1793. [imagen] Disponible: <<https://calisphere.org/item/83cbcdca-e4cd-45ec-b2d1-490d6b9fd951/>> [Fecha de acceso 17 Junio 2021].

García Cubas, A., 1886. Plano topográfico de la ciudad de México. [imagen] Disponible en: <<https://collections.lib.uwm.edu/digital/collection/agdm/id/5311/>> [Fecha de acceso: 17 Junio 2021].

Compañía Litográfica y Tipográfica, S.A., 1907. Plano de la Ciudad de Mexico. [imagen] Disponible en: <<https://www.loc.gov/item/2012592176/>> [Fecha de acceso: 17 de junio 2021].

Compañía Luz y Fuerza, 1919. Plano General de la Ciudad de Mexico. [imagen] Disponible en: < <https://es-la.facebook.com/ArchivoGeneraldeLaNacion/posts/2790358171007432/>> [Fecha de acceso: 17 de junio 2021].

Departamento del Distrito Federal. México, 1929. Plano de la Ciudad de México. [imagen] Disponible en: <https://mediateca.inah.gob.mx/islandora_74/islandora/object/mapa%3A151> [Fecha de acceso: 17 Junio 2021].

Guía Roji, 1943. Plano de la Ciudad de México. [imagen] Disponible en: <<https://www.geografiainfinita.com/2016/12/evolucion-de-la-ciudad-de-mexico-a-traves-de-los-mapas/>> [Fecha de acceso: 17 junio 2021].

Guía Flecha, 1955. Plano de Zonas Postales. [imagen] Disponible en: <<https://www.geografiainfinita.com/2016/12/evolucion-de-la-ciudad-de-mexico-a-traves-de-los-mapas/>> [Fecha de acceso: 17 junio 2021].

Guía Roji, 1966. Plano de la Ciudad de México. [imagen] Disponible en: <<https://www.geografiainfinita.com/2016/12/evolucion-de-la-ciudad-de-mexico-a-traves-de-los-mapas/>> [Fecha de acceso: 17 junio 2021].

Leyes y normas

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988 TEXTO VIGENTE Última reforma publicada DOF 09-01-2015

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 TEXTO VIGENTE, Última reforma publicada DOF 14-05-2019

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el jueves 15 de julio de 2010. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal: 24 de marzo de 2015.

Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, Órgano del Gobierno del Distrito Federal. 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Benito Juárez. GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. 10 DE agosto DE 2010

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Álvaro Obregón . GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. 10 DE MAYO DE 2011.

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Coyoacán . GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. 10 DE MAYO DE 2011.

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Cuajimalpa de Morelos . GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. 10 DE ABRIL DE 1997.

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Cuauhtémoc . GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Gustavo A Madero . GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. 12 DE AGOSTO DE 2010.

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Iztacalco . GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Iztapalapa . GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. 2 DE OCTUBRE DE 2008.

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Magdalena Contreras. GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. 28 DE ENERO DE 2005.

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Miguel Hidalgo. GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Decreto que contiene el Programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Tlahuac. GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Decreto que contiene el Programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Tlalpan GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. 13 DE AGOSTO DE 2010.

Decreto que contiene el Programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Tlahuac. GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. 26 DE ENERO DE 2005.

Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico de la Ciudad de México.